

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano de la Colonia de Aviación.

Situación:

Avenida Pascual Marquina, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:25.333.45 m²**Superficie construida:**12.395 m²**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1965

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

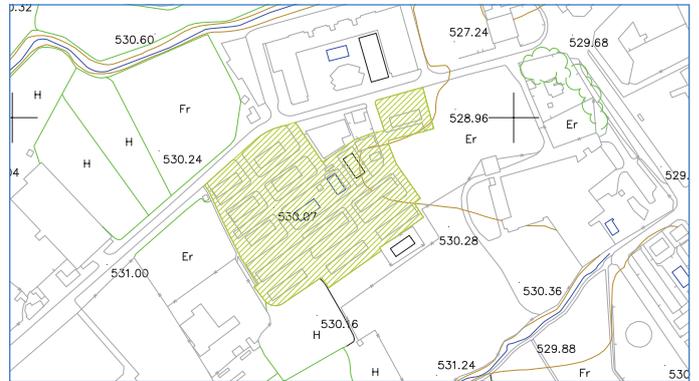
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

No se aprecian.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se describe uno de los bloques de viviendas ya que todos son iguales.

Basamento: Los edificios se levantan sobre un cuerpo de columnas que cobijan los núcleos de comunicación vertical. El resto de espacio queda reservado para porche.

Cuerpo principal: Tras el forjado se levantan tres pisos realizados en ladrillo cara vista. Se trata de un volumen homogéneo, únicamente alterado por un cajeado que amplía la sala de estar y da acceso al balcón. Dichos salientes se disponen de forma simétrica y se encuentran enfoscados y pintados en granate.

Huecos: Se abren de forma ordenada y regular, acompañados de los salientes que imprimen ritmo, rompiendo la monotonía de la fachada. Todos los huecos se resaltan con una moldura perimetral pintada en blanco.

Carpinterías y Cerrajerías: En la mayoría de los casos se conservan las carpinterías y cerrajerías originales. Se trata de ventanas de madera y barandillas de barrotos básicos. Todo ello está pintado en blanco.

Cubierta: Se adapta a la planta rectangular, esta realizada con materiales modernos y derrama a cuatro vertientes. Se cubre con teja árabe.

Elementos interiores, decorativos o mueble: No se ha tenido acceso al interior.

**CONTEXTO HISTÓRICO:**

Se trata de un grupo de viviendas realizado por el ejército del aire que anteriormente dependían del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa. Desde 1994 se comienzan los trámites para que esta zona sea asumida por la ciudad y su gestión por el Ayuntamiento. Actualmente la propiedad de las viviendas es mixta. En los últimos años se han realizado obras de sustitución de aceras y se ha pretendido rehabilitar la zona deportiva que queda en la parte trasera de la urbanización.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	SÍ
	CONSERVACIÓN	SÍ
	CONSOLIDACIÓN	SÍ
	ACONDICIONAMIENTO	SÍ
	REHABILITACIÓN	SÍ
	REESTRUCTURACIÓN	SÍ
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento y rehabilitación siempre que no alteren la volumetría de la fachada. Se permite la reestructuración interna de las viviendas.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará en teja cerámica excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano del Barrio de la Rosa.

Situación:

Barrio de la Rosa, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:

No aplica.

Superficie construida:

No aplica.

Tipología:

Residencial unifamiliar.

Datación:

Varias

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

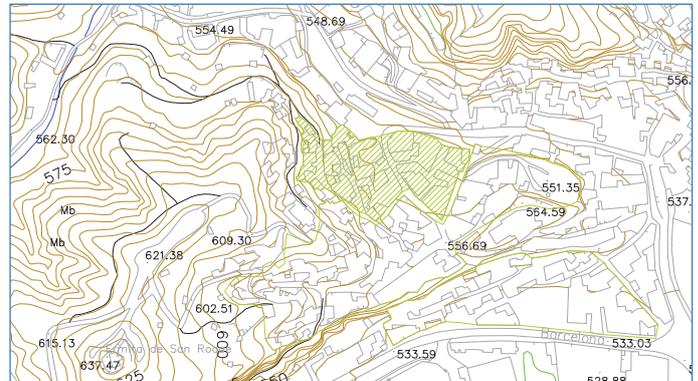
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

Falta de mantenimiento y degradación en muchas viviendas.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se pueden encontrar dos tipologías de edificación. La más común es la residencial pero también encontramos corrales o edificaciones más para la labor. Ambas se construyen con materiales tradicionales como la piedra, el mampuesto, el ladrillo de adobe, la madera, las cañas etc, que posteriormente se van mejorando con reparaciones, no siempre armoniosas con materiales modernos. La tipología residencial normalmente se desarrolla en dos o tres plantas, aprovechando el espacio de la cubierta. Los volúmenes son sencillos, predomina el muro sobre el hueco. Los paramentos quedan enlucidos en liso y encalados, hoy pintados en blanco. Los huecos se suelen abrir de en el eje de las fachadas, aunque en muchos casos y dado las necesidades funcionales o la espontaneidad del morador se abren de forma más caprichosa salpicando los muros. El cuerpo principal de la edificación se cubre con estructura de madera, las cual se asoma en los aleros a través de canes de madera que junto con los tablazón conforma alero de vuelo variable. Generalmente el volumen queda cubierto a dos aguas con teja árabe.

En el año 862 se amplía el conjunto fortificado, convirtiéndose el pueblo en ciudad o medina, construyéndose los castillos ahora llamados Mayor, del Reloj, Torre Mocha o la Peña, y los largos lienzos de murallas. La población se ubicaría en los actuales barrios altos: La Rosa, Consolación, Verde, La Paz, Morería, Picado, etcétera.

Se trata de un barrio situado en la zona alta de la ciudad. Dada a su orografía y accesibilidad sufrió cierto abandono a partir de los años 60, en estos momentos se ven gestos que anuncian una recuperación espontánea debido a que actualmente se aprecia la tranquilidad, el soleamiento y el aire fresco que se respira en esta parte de la ciudad.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	SÍ
	CONSERVACIÓN	SÍ
	CONSOLIDACIÓN	SÍ
	ACONDICIONAMIENTO	SÍ
	REHABILITACIÓN	SÍ
	REESTRUCTURACIÓN	SÍ
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el estilo tradicional de construcción de esta zona de la ciudad, mantener sus valores intrínsecos y ponerlos en valor. Por ello en cualquier intervención en el citado barrio prevalecerá la rehabilitación o acondicionamiento con técnicas y materiales tradicionales. Se prohíbe expresamente la demolición de cualquier bien a excepción de informe técnico prescriptivo, en cuyo caso se reemplazará el edificio respetando la imagen del entorno, la forma y composición de los edificios tradicionales. Respecto a los interiores se permite reestructuración siempre que vengan avalados por una mejora en la habitabilidad del inmueble. Quedan protegidos con la máxima protección los elementos singulares de los edificios como pueden ser soleras tradicionales, estructuras de madera, hogares, escaleras o cualquier elemento de la arquitectura popular que por su nobleza o singularidad merezca ser respetado y puesto en valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano del Barrio Nuevo.

Situación:

Barrio Nuevo, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:

No aplica.

Superficie construida:

No aplica.

Tipología:

Residencial unifamiliar.

Datación:

Varias

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

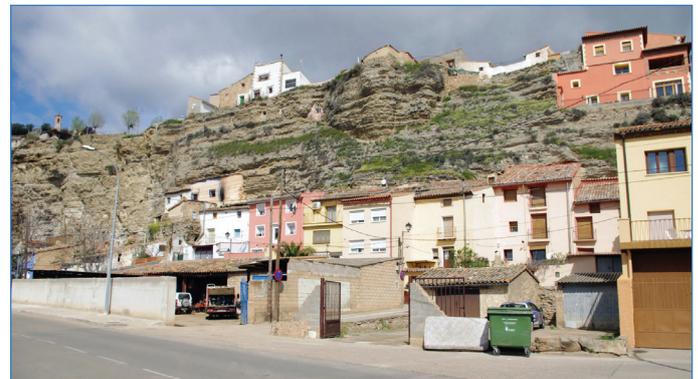
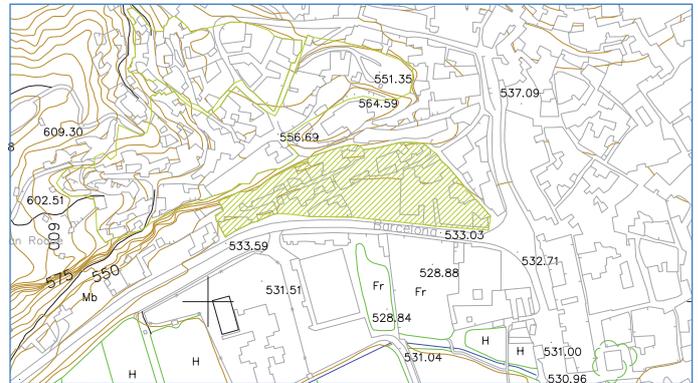
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

Falta de mantenimiento en algunas viviendas.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Por lo general el barrio está compuesto por edificaciones residenciales aunque se pueden encontrar algunos almacenes de labor. Se trata de un barrio alargado que llega hasta la salida de la ciudad por la carretera de Madrid. Se sitúa a las faldas de la Peña bajo la ermita de San Roque. Dado las características de la edificación encontramos un paisaje urbano homogéneo, sin estridencias modernas que enturbien el ambiente general.

La morfología de los edificios es de planta baja más dos o tres plantas alzadas, siempre con aprovechamiento bajo cubierta. Se trata de edificios de planta rectangular con mayor desarrollo en profundidad. Los volúmenes son sencillos con paramentos enlucidos en liso y pintados en blanco. Es habitual que se disponga un zócalo en la zona inferior que alterna materiales como la piedra, el ladrillo o simplemente un cambio cromático respecto al resto del paño. Los huecos se suelen abrir alineados en su eje vertical aunque encontramos claros ejemplos en los que se abren de forma espontánea salpicando el muro de las fachadas. Son varios los ejemplos en los que los huecos se enmarcan con zócalos.

El cuerpo principal de la edificación se cubre con estructura de madera, la cual se asoma en los aleros a través de canes de madera que junto con los tablazón conforma alero de vuelo variable. Generalmente el volumen queda cubierto a dos aguas con teja árabe.



CONTEXTO HISTÓRICO:

Es un barrio muy antiguo, que ya aparece citado en documentos de, al menos, el siglo XVI. vinculado al camino real.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	SÍ
	CONSERVACIÓN	SÍ
	CONSOLIDACIÓN	SÍ
	ACONDICIONAMIENTO	SÍ
	REHABILITACIÓN	SÍ
	REESTRUCTURACIÓN	SÍ
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1. Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
2. Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
3. Sólo en caso de ruina legal o técnica
4. Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
5. Sólo en caso de admitirse la demolición
6. Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el estilo tradicional de construcción de esta zona de la ciudad, mantener sus valores intrínsecos y ponerlos en valor. Por ello en cualquier intervención en el citado barrio prevalecerá la rehabilitación o acondicionamiento con técnicas y materiales tradicionales. Se prohíbe expresamente la demolición de cualquier bien a excepción de informe técnico prescriptivo, en cuyo caso se reemplazará el edificio respetando la imagen del entorno, la forma y composición de los edificios tradicionales. Respecto a los interiores se permite reestructuración siempre que vengan avalados por una mejora en la habitabilidad del inmueble. Quedan protegidos con la máxima protección los elementos singulares de los edificios como pueden antiguos baños con descarga a corral aunque deberán cumplir con la legislación vigente en la materia, arcos, soleras tradicionales, estructuras de madera, hogares, escaleras o cualquier elemento de la arquitectura popular que por su nobleza o singularidad merezca ser respetado y puesto en valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano del Barrio de San Roque.

Situación:

Barrio de San Roque, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:

No aplica.

Superficie construida:

No aplica

Tipología:

Residencial unifamiliar.

Datación:

Varias

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

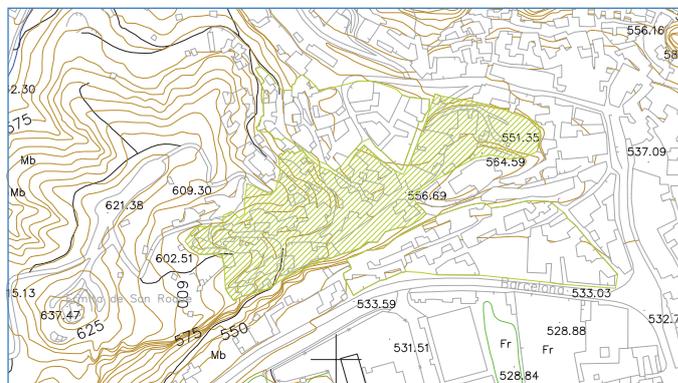
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

Falta de mantenimiento en algunas viviendas.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El barrio se adapta a la orografía del cerro de Armantes, Los edificios se sitúan de forma escalonada generando un paisaje aterrazado. Casi en su totalidad el barrio está compuesto por edificios residenciales de baja altura. Por lo general se levantan edificios en planta baja más dos alzadas aunque se encuentran ejemplos de hasta tres plantas. Todos ellos poseen aprovechamiento bajo cubierta. La calle principal da acceso a la ermita de San Roque y por sus calles se realiza una romería nocturna en honor del Santo que da el nombre al barrio. Aunque existen claros ejemplos en los que los trabajos de mejora y acondicionamiento de algunas viviendas no han tenido en consideración las características estéticas, por lo general el barrio conserva su estructura e idiosincrasia.

En este caso los edificios no tienen plantas regulares ya están condicionados por el terreno. Los volúmenes son sencillos con paramentos enlucidos en liso y encalados, hoy pintados en blanco. Los huecos se suelen abrir alineados en su eje vertical aunque encontramos claros ejemplos en los que se abren de forma espontánea salpicando el muro de las fachada. Son varios los ejemplos en los que los esquinazos y los huecos se resaltan con zócalos pintados en otro color.

El cuerpo principal de la edificación se cubre con estructura de madera, la cual se asoma en los aleros a través de canes de madera que junto con los tablazones conforma alero de vuelo variable. Generalmente el volumen queda cubierto a dos aguas con teja árabe.



CONTEXTO HISTÓRICO:

El barrio se derrama por la ladera del cerro de Armantes. Se trata de un barrio de expansión.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	SÍ
	CONSERVACIÓN	SÍ
	CONSOLIDACIÓN	SÍ
	ACONDICIONAMIENTO	SÍ
	REHABILITACIÓN	SÍ
	REESTRUCTURACIÓN	SÍ
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

1. Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción

2. Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos

3. Sólo en caso de ruina legal o técnica

4. Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico

5. Sólo en caso de admitirse la demolición

6. Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el estilo tradicional de construcción de esta zona de la ciudad, mantener sus valores intrínsecos y ponerlos en valor. Por ello en cualquier intervención en el citado barrio prevalecerá la rehabilitación o acondicionamiento con técnicas y materiales tradicionales. Se prohíbe expresamente la demolición de cualquier bien a excepción de informe técnico prescriptivo, en cuyo caso se reemplazará el edificio respetando la imagen del entorno, la forma y composición de los edificios tradicionales. Respecto a los interiores se permite reestructuración siempre que vengan avalados por una mejora en la habitabilidad del inmueble. Quedan protegidos con la máxima protección los elementos singulares de los edificios como pueden antiguos baños con descarga a corral, arcos, soleras tradicionales, estructuras de madera, hogares, escaleras o cualquier elemento de la arquitectura popular que por su nobleza o singularidad merezca ser respetado y puesto en valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano de los camineros.

Situación:

Grupo Residencial Obras Pública nº 13, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:14.339,36 m².**Superficie construida:**

No aplica.

Tipología:

Residencial unifamiliar.

Datación:

1965

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

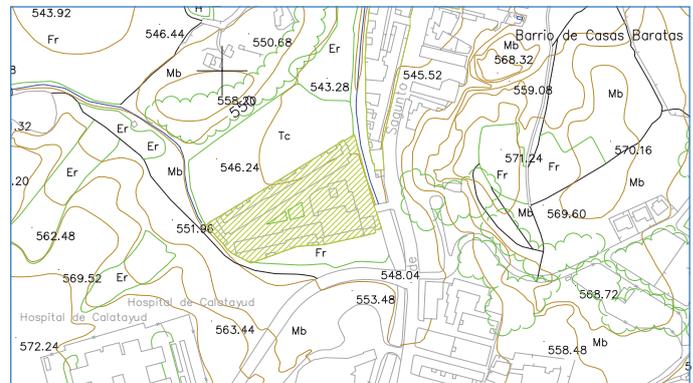
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

El desuso ha provocado el deterioro precipitado de algunos inmuebles. Se observan agrietamientos algunas cubiertas

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un grupo de viviendas unifamiliares adosadas realizadas en ladrillo cara vista. Todos ellos son idénticos lo que produce un ritmo visual armonioso. Poseen 60 metros de planta por vivienda teniendo dos plantas cada una. Se trata de edificios muy sencillos con acceso en planta baja acompañado de ventana y balcón en la planta superior. El bloque se cubre con techumbre de losa de hormigón.



CONTEXTO HISTÓRICO:

Se trata de un grupo residencial realizado en los años 60 para albergar a los peones camineros de la zona.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	SÍ
	CONSERVACIÓN	SÍ
	CONSOLIDACIÓN	SÍ
	ACONDICIONAMIENTO	SÍ
	REHABILITACIÓN	SÍ
	REESTRUCTURACIÓN	SÍ
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el conjunto por su valor histórico y formal. Prevalecerá en todo caso la rehabilitación. Para ello se prohíbe la demolición de cualquier elemento residencial exceptuando los casos por prescripción técnica. En tal caso se sustituirá en estilo. Se permite el acondicionamiento, rehabilitación y reestructuración interno manteniendo en todo momento la composición formal del edificio. Se permiten los cambios de carpinterías siempre que se adecuen a la estética del conjunto y sean homogéneas en todas las viviendas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano de los Ferrovianos I.

Situación:

Calle de Zorzano Ledesma nº 2 al 16, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:1.652 m².**Superficie construida:**3.593 m².**Tipología:**

Residencial colectivo.

Datación:

1960

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

Deterioro en el enfoscado

Actuaciones Anteriores:

Actuaciones de consolidación en enfoscado de fachada a nivel particular.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de dos volúmenes que se componen de cuatro bloques adosados con tres núcleos de escaleras cada uno. Cada uno de los inmuebles es de planta muy alargada y se levanta en tres plantas alzadas. Las fachadas se encuentran enfoscadas en color claro con un zócalo corrido que recorre todo el perímetro de los edificios. En ambas fachadas los huecos se encuentran alineados en su eje vertical, sin embargo en la fachada principal dibujan un ritmo alterno entre ventanas y cuerpos verticales de comunicación que arrancan desde el acceso en planta baja. En la fachada también queda reflejada la línea de forjado que queda enfatizada en el mismo color que el zócalo. El edificio posee alero de escaso vuelo y se cubre a dos aguas con teja árabe. Sobre el tejado y de forma rítmica se levantan pequeñas chimeneas.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	SÍ
	CONSERVACIÓN	SÍ
	CONSOLIDACIÓN	SÍ
	ACONDICIONAMIENTO	SÍ
	REHABILITACIÓN	SÍ
	REESTRUCTURACIÓN	SÍ
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el conjunto por su valor histórico y formal. Prevalecerá en todo caso la rehabilitación. Para ello se prohíbe la demolición exceptuando los casos por prescripción técnica. Se permite el acondicionamiento, rehabilitación y reestructuración interno manteniendo en todo momento la composición formal del edificio. Se permiten los cambios de carpinterías siempre que se adecuen a la estética del conjunto y sean homogéneas en todos las viviendas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano de los Ferrovianos II.

Situación:

Calle de Zorzano Ledesma nº 18 al 36, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:2.897 m².**Superficie construida:**6.449 m².**Tipología:**

Residencial colectivo.

Datación:

1971

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

Óptimo

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un conjunto compuesto por varios bloques, los cuales se articulan en grupos de uno, dos o tres bloques anexos. Todos se realizan en ladrillo cara vista a excepción de los antepechos de las ventanas y las líneas de forjado entre plantas que se solucionan con enfoscado en liso en color rojo inglés. Poseen un pequeño zócalo que hace de base de edificio. Los huecos se abren en huecos rehundidos del paño de fachada. Se abren de manera rítmica en juegos de uno o dos, generando un vistoso ritmo en el paño. La fachada se remata con una línea de ladrillo a tizón en saliente con el fin de ocultar el arranque de la cubierta. Desde allí arranca, semi oculta, la cubierta a dos aguas con teja árabe.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	SÍ
	CONSERVACIÓN	SÍ
	CONSOLIDACIÓN	SÍ
	ACONDICIONAMIENTO	SÍ
	REHABILITACIÓN	SÍ
	REESTRUCTURACIÓN	SÍ
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se pretende proteger el conjunto por su valor histórico y formal. Prevalecerá en todo caso la rehabilitación. Para ello se prohíbe la demolición exceptuando los casos por prescripción técnica. Se permite el acondicionamiento, rehabilitación y reestructuración interno manteniendo en todo momento la composición formal del edificio. Se permiten los cambios de carpinterías siempre que se adecuen a la estética del conjunto y sean homogéneas en todos las viviendas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano de San Antonio.

Situación:

Barrio de las Casas Baratas, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:

No aplica.

Superficie construida:

No aplica.

Tipología:

Residencial unifamiliar adosado.

Datación:

1930

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

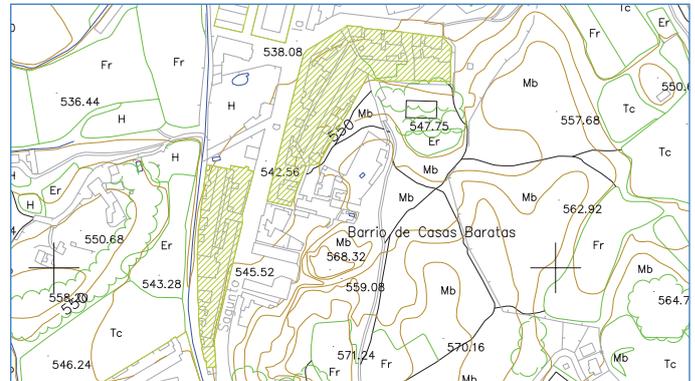
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo

Patologías visibles:

No.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un conjunto de inmuebles que se adaptan a la orografía del terreno lo que produce un escalonamiento de los edificios. Se trata de un modelo de parcela que en términos generales comparte una morfología común. Se trata de vivienda de planta rectangular. Presentan un jardín delantero. Las fachadas se abren, por lo general, en el centro de la fachada, normalmente mediante arco de medio punto flanqueado por ventanas de disposición dispar. Aunque inicialmente todas ellas presentaban un color homogéneo, actualmente los propietarios han decidido, en muchos casos, usar colores mas vivos y brillantes. En la trasera poseen un jardín privativo. Los edificios se cubren a doble vertiente con teja árabe.



CONTEXTO HISTÓRICO:

Durante la dictadura de Primo de Rivera se levantó un bloque de “casas baratas “ más allá del ferrocarril, en la carretera de Teruel. Pero pasarían muchos años hasta que este conjunto empalmase, sin grandes soluciones de continuidad, con el plano tradicional del otro lado del río. Después de la guerra civil hay remodelaciones en el interior y expansión hacia el sur y en torno a la carretera de Madrid.

El primer grupo de estas casas fue impulsado por el alcalde Antonio Bardaji Zabalo, comerciante que fundó los Almacenes de Tejidos Bardají, que desde 1915 se ubicaban en la calle Bodeguilla, y constituían una institución comarcal. Fue nombrado alcalde de Calatayud en 1923 por acuerdo de los componentes de la Cámara de Comerciantes e Industriales, organismo que durante la dictadura de Primo de Rivera se encargó en algunos momentos de la administración de la ciudad.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	SÍ
	CONSERVACIÓN	SÍ
	CONSOLIDACIÓN	SÍ
	ACONDICIONAMIENTO	SÍ
	REHABILITACIÓN	SÍ
	REESTRUCTURACIÓN	SÍ
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna de las viviendas.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos, incluidas las instalaciones.

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano de San Iñigo.

Situación:

Grupo de San Iñigo Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:4.546 m²**Superficie construida:**2.123 m²**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1954

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

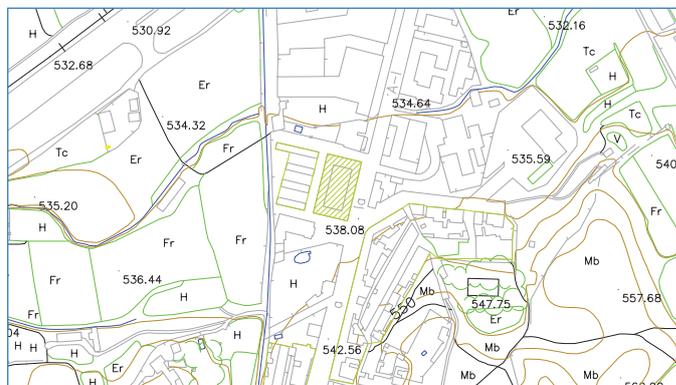
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

No.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un conjunto residencial de modelo de manzana cerrada con patio interior. La manzana se adapta al desnivel producida por el terreno. Todo el bloque es simétrico. Se levanta en la misma altura a excepción del núcleo de entrada, el cual, está constituido por un pequeño volumen cubierto en planta baja y flanqueado por sendos locales comerciales. Flanqueando el núcleo central de acceso se levantan las viviendas, las cuales se desarrollan de la siguiente forma:

El bloque residencial se levanta en planta baja más tres plantas alzadas. En planta baja encontramos hasta la primera línea de forjado, a modo de zócalo, se resuelve con un muro enfoscado con decoración incisa horizontal. Los dos pisos siguientes presentan un enfoscado liso en blanco y finalmente el último piso y a partir de la línea de alféizar de las ventanas se deja el ladrillo cara vista. Los chaflanes de la fachada principal se resuelven con un volumen cúbico que cierra la planta. Se levanta en planta baja con usos comerciales y su cubierta practicable sirve como terraza a la vivienda de planta primera. Todos los huecos se abre de forma regular y ordenada generando un ritmo compositivo regular. La fachada se corona con alero de fábrica de hormigón que recibe la techumbre de teja árabe.

El interior tiene una continuidad en lo que a composición de fachada se refiere, aunque en este caso se enfosca todo el liso y se pinta de blanco, exceptuando un pequeño zócalo en color ocre. El espacio generado se usa como aparcamiento para residentes.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	SÍ
	CONSERVACIÓN	SÍ
	CONSOLIDACIÓN	SÍ
	ACONDICIONAMIENTO	SÍ
	REHABILITACIÓN	SÍ
	REESTRUCTURACIÓN	SÍ
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	5
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna de las viviendas.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos. Se incluyen cerramientos visuales, tejadillos e instalaciones.

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto urbano sindical.

Situación:

Calle Río Ribota, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:

906 m².

Superficie construida:

3.624 m².

Tipología:

Residencial en bloque.

Datación:

1954

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

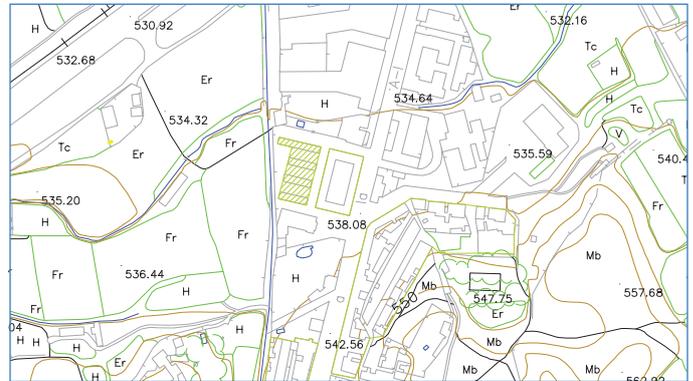
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Buena.

Patologías visibles:

Deterioro de capa pictórica en piso superior.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un grupo de edificios residenciales de mediados de los años 50 realizados por los organismos sindicales. Se trata de un volumen sencillo reproducido hasta completar la parcela disponible. Los materiales son de gran austeridad. El volumen arranca con un zócalo de baja altura que actúa a modo de base. Tras él, arrancan tres plantas alzadas realizadas en ladrillo cara vista para finalmente en la última planta resolverse con un paramento liso y pintado en blanco. Se trata de una arquitectura racional que pretende dar cobertura a las necesidades de habitabilidad, luminosidad y ventilación. Los vanos, de varios tamaños, se abren de forma ordenada generando un ritmo regular. Los volúmenes se cubren a doble vertiente con teja árabe.

**CONTEXTO HISTÓRICO:**

Durante la dictadura de Primo de Rivera se levantó un bloque de “casas baratas “ más allá del ferrocarril, en la carretera de Teruel. Pero pasarían muchos años hasta que este conjunto empalmase, sin grandes soluciones de continuidad, con el plano tradicional del otro lado del río. Después de la guerra civil hay remodelaciones en el interior y expansión hacia el sur y en torno a la carretera de Madrid.

El primer grupo de estas casas fue impulsado por el alcalde Antonio Bardaji Zabalo, comerciante que fundó los Almacenes de Tejidos Bardají, que desde 1915 se ubicaban en la calle Bodeguilla, y constituían una institución comarcal. Fue nombrado alcalde de Calatayud en 1923 por acuerdo de los componentes de la Cámara de Comerciantes e Industriales, organismo que durante la dictadura de Primo de Rivera se encargó en algunos momentos de la administración de la ciudad.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna de las viviendas.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Convento de las Madres Capuchinas.

Situación:

Calle Glen Ellyn nº 2, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:3.388 m².**Superficie construida:**3.016 m².**Tipología:**

Residencia comunitario.

Datación:

1980

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

Pintadas de vándalos en parte baja de la fachada

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: El edificio es de planta rectangular y está realizado íntegramente en ladrillo cara vista. Tiene la particularidad de que el edificio se asoma en avance a medida que gana en altura generando de esta manera un alero que no es tal. Dado el alto número de huecos en la fachada se genera la sensación de panal, nada extraño teniendo en cuenta que tras ellos están las celdas de las religiosas que moran en el convento.

Huecos: En planta baja se abren huecos rectangulares mientras que en las plantas alzadas se abren de forma cuadrada. El gran número de huecos generan un ritmo compositivo alto.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales realizadas en madera. En planta baja encontramos ventanas enrejadas con tubos de sección cuadrada de decoración geométrica.

Cubierta: El edificio se cubre a doble vertiente con teja árabe.

Elementos añadidos: Instalaciones.

**CONTEXTO HISTÓRICO:**

Juan Casulla y su mujer Teresa Fernández, comerciantes de Calatayud, de mutuo acuerdo decidieron ingresar en religión, ella como madre capuchina (27 de mayo de 1648) y él ordenándose sacerdote.

En el año 1655, con licencia del arzobispo de Zaragoza fray Juan Cebrián, fundó Juan Casulla el convento de madres capuchinas de Calatayud. El 26 de mayo de este mismo año llegó a la ciudad la nueva comunidad acompañada por los marqueses de Bárboles, hospedándose en San Benito hasta el 28, en que tras un solemne Te Deum en la colegiata de Santa María, se instaló en San Juan del Hospital. Fue la primera abadesa María Teresa Neyla.

La traslación de la comunidad al convento actual se efectuó el 13 de junio de 1657, dos días después de haberse bendecido la campana por fray Pedro Manero, obispo de Tarazona.

La iglesia se concluyó en abril de 1684, gracias a la munificencia de Bernardo José Peralta, quien costeó la terminación de las bóvedas y los tres retablos pintados por Jerónimo Secano, dejando manda para otros dos a su muerte en 1687.

Contribuyó también a la construcción de las bóvedas el canónigo del Santo Sepulcro, Francisco Yago de Soria (fallecido el 11 de mayo de 1673), con limosnas que recaudó de la ciudad.

Martín Muniesa costeó el retablo de Santa Rosa en el año 1692, y ordenó que fuese enterrado, a su muerte, bajo el mismo.

El convento actual es una construcción contemporánea realizada en 1980.

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente: "Origen del convento de Capuchinas de Calatayud", en Primer Encuentro de Estudios Bilbilitanos, II, Zaragoza : Centro de Estudios Bilbilitanos ; Institución Fernando el Católico, 1982, pp. 189-198

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Madre Puy 9.

Situación:

Avenida Madre Puy nº 9, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:1.768 m²**Superficie construida:**4.541 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1948

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Encontramos un zócalo de piedra en la zona inferior que recorre toda la fachada.

Cuerpo principal: Se trata de un edificio en chaflán levantado en planta baja y tres alzadas. La fachada se articula a través de entrantes y salientes repitiendo el mismo ritmo compositivo en la parte derecha del paño y solo una vez en el izquierdo. El acceso se realiza a través del chaflán. Sobre él se abren tres grandes balcones. Flanqueando el chaflán encontramos sendos paños de ladrillo cara vista. Más hacia los extremos y saliendo del plano de fachada los volúmenes albergan terrazas. La composición de la fachada se cierra con un nuevo tramo de ladrillo cara vista en los extremos.

Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Todos los huecos quedan enmarcados en un zócalo blanco.

Carpinterías y Cerrajerías: Conserva las carpintería originales de madera. Las rejerías están presentes en el acceso, los huecos de planta baja y las barandillas de los balcones. Su diseño es sencillo, racional y funcional, no aportando elementos decorativos.

Alero o cornisa: Presenta un entablamento a modo de transición seguido por dos pequeños salientes en avance que rematan la composición.

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Elementos añadidos: Instalaciones.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento y rehabilitación. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como foyer, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Chavacier 2.

Situación:

Calle Jusepe Leonardo Chavacier nº 2, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:1.467 m²**Superficie construida:**3.338 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1950

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Encontramos un zócalo de piedra en la zona inferior que recorre toda la fachada.

Cuerpo principal: Se trata de un edificio que cubre todos los frentes visibles desde el viario sin cubrir toda la superficie parcela. Por lo tanto la mitad de la parcela esta ocupada por un bloque de viviendas que genera tres patios interiores y la otra mitad por otra una zona ajardinada que completa la parcela.

Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Todos los huecos quedan enmarcados en un zócalo blanco.

Carpinterías y Cerrajerías: Conserva las carpinterías originales de madera. Las rejerías están presentes en el acceso, los huecos de planta baja y las barandillas de los balcones. Su diseño es sencillo y presenta decoración floral.

Alero o cornisa: Presenta un alero de obra.

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Elementos añadidos: Instalaciones y toldos de locales comerciales.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como escaleras, barandillas, etc.

Huecos: Se conservarán en número y composición.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones y antenas. Los carteles comerciales se deberán adaptar a la estética del edificio, se eliminarán los elementos discordantes con la morfología y los materiales del edificio.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Madre Rafols 5.

Situación:

Calle Madre Rafols nº 5 nº2, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:364 m²**Superficie construida:**2.284 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1966

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja está ocupada en su totalidad por locales comerciales.

Cuerpo principal: El edificio se sitúa en un cierre de manzana por lo que se articula en chafán generando un bloque residencial con patio interior. Se compone de dos volúmenes en saliente que se articulan en su vértice mediante una pieza en media caña. En los extremos se abren balcones que sirven a las viviendas. El tratamiento de la fachada es muy sencillo, ladrillo cara vista en los elementos salientes y acabado en liso y pigmentado en color ocre muy claro en elementos más rehundidos. El paño de la fachada compone un dibujo simétrico

Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Los de mayor tamaño se encuentran en el eje de chafán, aprovechando la esquinas. Todos los vanos disponen de alféizar en escaso vuelo. Los balcones son de buen tamaño.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías y cerrajerías originales realizadas en madera y metal respectivamente. Las cerrajerías no son meramente funcionales y no poseen elementos decorativos.

Alero o cornisa: Presenta cornisa de obra de escaso vuelo realizada en obra..

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Elementos añadidos: Instalaciones, toldos y carteles de locales comerciales.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como escaleras, barandillas, etc.

Huecos: Se conservarán en número y composición.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones. Los carteles comerciales se deberán adaptar a la estética del edificio, se eliminarán los elementos discordantes con la morfología y los materiales del edificio.

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 9.

Situación:

Paseo Sixto Celorrio nº 9, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:374 m²**Superficie construida:**2.057 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1942

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

Fachada sucia por incendio en instalación eléctrica adosada a fachada.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: El edificio presenta en planta baja varios locales comerciales. Los paramentos de todos ellos están enlucidos y decorados con líneas incisas horizontales.

Cuerpo principal: Edificio en chaflán de diferente desarrollo en cada una de los lados del vértice de la manzana generando un paño asimétrico. El edificio se levanta en seis plantas alzadas a excepción del chaflán que se sobre eleva con torreón. Estilísticamente se observan posos del neorrenacimiento aragonés, con elementos como la galería de arquillos heredera de la tradición de los palacios aragonés del siglo s.XVI. La estructura de la fachada esta compuesta por la articulación de volúmenes en saliente, estando estos dispuestos en los laterales y en el chaflán. Los acabados son en ladrillo cara vista y enlucido en liso.

Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Todos ellos son cuadrados a excepción de los de la planta quinta donde se abren a modo de arco de medio punto.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales realizadas en madera aunque en algunos casos se ha dispuesto una doble ventana de aluminio, muy discordante con los materiales originales. Respecto a las rejerías solo existe en los vanos un tubo cilíndrico a modo de antepecho o barandilla.

Alero o cornisa: La cornisa se realiza con obra y queda seccionada en el tramos del chaflán.

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se sustituirán las dobles ventanas en acabado de aluminio, retranqueando su emplazamiento y ejecutándolo con materiales o colores más acordes al edificio.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones, antenas. Los carteles comerciales se deberán adaptar a la estética del edificio, se eliminarán los elementos discordantes con la morfología y los materiales del edificio.

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 11.

Situación:

Paseo Sixto Celorrio nº 11, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:227 m²**Superficie construida:**1.200 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1930

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

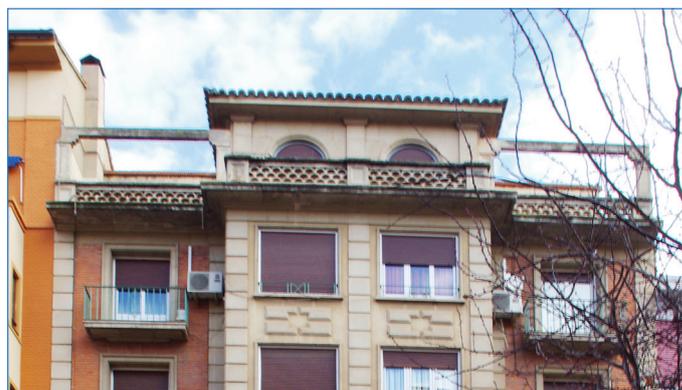
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se observan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Toda la fachada hasta la primera línea de forjado está realizada en piedra sillar, en la parte inferior dispone de zócalo en piedra más dura y de color más sufrido.

Cuerpo principal: Se trata de un edificio de cierta nobleza. La composición del paño es simétrica y podemos dividirla en tres calles horizontales y cuatro verticales. La zona inferior está realizada en sillar. Presenta dos accesos laterales a la propiedad y tres centrales que sirven a comercio. El cuerpo central, de cuatro plantas, se divide en cuatro calles mediante la simulación de un despiece de sillar que recorre todo el cuerpo central, las dos centrales en saliente, sostenidas por ménsulas, quedan enlucidas y pintadas mientras que las laterales, retranqueadas, muestran el ladrillo cara vista. Finalmente, tras una cornisa de transición realizada en obra, y de forma retranqueada a la línea de fachada encontramos un volumen a modo de torre con terrazas practicables.

Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Todos ellos son cuadrados a excepción de la torre donde se abren mediante arco de medio punto.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales realizadas en madera. La rejerías están realizadas en metal con una sencilla decoración vegetal en el centro.

Alero o cornisa: Alero de amplio vuelo realizado en fábrica de obra.

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán de manera incondicional todos los elementos añadidos incluidas las instalaciones, antenas y máquinas de aire acondicionado. El cartel comercial desfigura y compromete la estética y composición de fachada, es discordante en materiales y gama cromática. Deberá ser sustituido por otro que tenga en consideración los valores estéticos de edificio.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 13.

Situación:

Paseo Sixto Celorrio nº 13, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:404 m²**Superficie construida:**1.474 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1940

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se observan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja está ocupada por establecimientos comerciales.**Cuerpo principal:** Fachada de composición simétrica compuesta por dos planos de fachada. El alineado con la rasante de la calle ocupa los espacios laterales y la última planta. En el centro sobresale el cuerpo central que dota de plasticidad a la fachada, compensando la decoración recta con volúmenes curvos. El diseño se compone por franjas horizontales alternas, unas en color gris liso y en color carmín con decoración incisa en gris.**Huecos:** Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Los huecos del primer plano se adaptan al volumen curvo del cuerpo saliente. Todos ellos son cuadrados a excepción de la torre donde se abren mediante arco de medio punto.**Carpinterías y Cerrajerías:** Se conservan carpinterías originales, otras han sido sustituidas de forma armoniosa.**Alero o cornisa:** El alero es de obra, realizado con materiales modernos.**Cubierta:** Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.**Elementos añadidos:** Instalaciones y carteles de locales comerciales.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Los locales comerciales se adaptarán a la imagen del edificio, no rompiendo la composición o estética del mismo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 15.

Situación:

Paseo Sixto Celorrio nº 15, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:450 m²**Superficie construida:**1.087 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1961

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

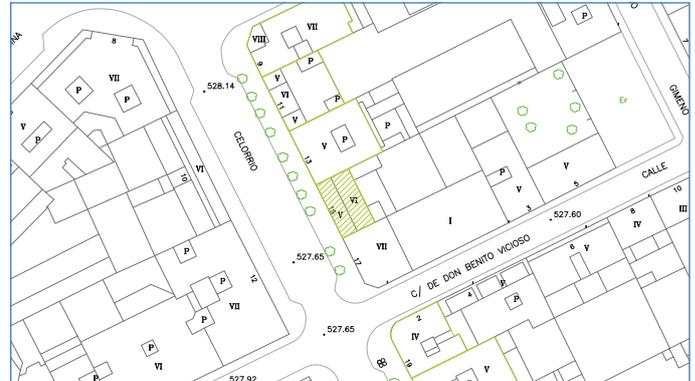
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se observan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja está ocupada por establecimientos comerciales que distorsionan la imagen del edificio dado la disparidad de materiales y colores.

Cuerpo principal: Fachada de composición simétrica compuesta por dos planos de fachada. El alineado con la rasante de la calle ocupa los espacios laterales y la última planta y se realiza en ladrillo cara vista. En el centro sobresale un cuerpo central que dota de plasticidad la fachada. Esta realizado en piedra y líneas rectas.

Huecos: Los huecos se abren de forma ordenada y regular articulando plásticamente el paño de fachada. Los huecos del primer plano se adaptan al volumen saliente. Todos los vanos son cuadrados a excepción de la última planta donde se abren mediante arco de medio punto en los laterales y en arco escarzano en el centro. Esta selección de elementos no lleva a cierto historicismo con reminiscencia de la arquitectura popular aragonesa.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías y cerrajerías originales. En la planta primera y tercera se ha incorporado doble ventana con carpintería de aluminio lo que produce cierta discordancia con el resto de elementos de la fachada. Las cerrajerías son simples de metal y decoración geométrica.

Alero o cornisa: La cornisa, de vuelo casi inexistente, se conforma con un entablamento de transición que deriva en una balaustrada de corte neoclasicista.

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. En caso de instalación de dobles ventanas se realizarán en el mismo color que la carpintería original (blanco) y se intentará que exista cierto retranqueo sobre la línea de fachada con el fin de no anular por completo la plasticidad de los huecos en la composición.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Los locales comerciales y su carteles se adaptarán a la imagen del edificio, respetando las condiciones estéticas del mismo.

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 19.

Situación:

Paseo Sixto Celorrio nº 19, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:200 m²**Superficie construida:**967 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1930

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se observan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo corrido a lo largo de toda la fachada, este además se resalta y combina con el color del ladrillo que aparece en el cuerpo principal.

Cuerpo principal: El edificio se sitúa en el chaflán de la manzana, articulando de forma graciosa la transición entre ambas calles. La composición de la fachada es simétrica, presenta dos planos de fachada. El principal está realizado en ladrillo cara vista a excepción de franjas horizontales, dos de ellas de mayor grosor que enmarcan el cuerpo central y están constituidas por una balconada corrida y el remate superior de la fachada. Entre ambos se diferencian las plantas con bandas de menor tamaño sobre los huecos en acabado en liso. En los extremos del paño encontramos dos cuerpos salientes que cierran la composición por los laterales.

Huecos: Existen huecos de diferentes dimensiones, todos ellos de líneas rectas.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan algunas carpinterías originales aunque algunas han sido sustituidas en consonancia con el edificio. Las cerrajerías son de metal y una decoración simple con motivos geométricos. Se disponen en las barandillas de los balcones y en los antepechos de las ventanas.

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo .

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Los locales comerciales y su carteles se adaptarán a la imagen del edificio, respetando las condiciones estéticas del mismo.

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 21.

Situación:

Paseo Sixto Celorrio nº 21, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:372 m²**Superficie construida:**1.909 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1956

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

Suciedad en la fachada, falta de mantenimiento de las carpinterías.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja está ocupada por locales comerciales que han desdibujado la composición del inmueble.

Cuerpo principal: El edificio se abre en el eje del paño de la fachada a través de arco escarzano. El cuerpo principal se desarrolla en 4 plantas alzadas. La composición de la fachada se realiza mediante dos planos. En los laterales se alinea con el rasante de la calle abriéndose ventanales que sirven a balcones, el acabado es mediante franjas incisas, todo ello policromado en rojo. En el centro posee un volumen en vuelo con transiciones de líneas curvas que aportan plasticidad al conjunto y tiene un acabado liso con decoración de baquetones verticales bajo los huecos. En la parte superior y retranqueado se levanta un torreón central.

Huecos: Existen huecos de diferentes dimensiones. Los laterales son de gran tamaño y sirven a balcones cuyo tablero es de forma curva. En el cuerpo central son de menor tamaño adaptándose al volumen

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales en madera. Las cerrajerías son de metal y una decoración simple de doble barrote.

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Alero, cornisa: La cornisa de escaso vuelo está integrada como elemento de transición a la terraza superior a modo de entablamento.

Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc..

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se pintarán en el color original (rojo).

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Se eliminará el cableado privado de las instalaciones que cuelga por toda la fachada. Se eliminarán las máquinas de aire acondicionado de la fachada principal. Se eliminarán las antenas de televisión de la fachada principal. Se eliminarán los carteles comerciales que superen la línea de forjado de la planta baja. Los locales comerciales y su carteles se adaptarán a la imagen del edificio, respetando las condiciones estéticas del mismo.

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 29.

Situación:

Paseo Sixto Celorrio nº 29, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:268 m²**Superficie construida:**1.419 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1934

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja está ocupada por locales comerciales que han desdibujado la composición del inmueble.

Cuerpo principal: El plano de fachada es simétrico y juega con las líneas horizontales y verticales. Las líneas horizontales vienen dadas por las molduras que remarcan los antepechos de vanos y balcones a lo largo de toda la fachada. Las líneas verticales vienen dadas por dos cuerpos salientes a modo de miradores y resaltados por un cambio de acabado en ladrillo cara vista.

Huecos: Existen huecos de diferentes dimensiones. Los de volumen saliente son de mayor tamaño mientras que los del paño principal son menores.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías originales en madera. Las cerrajerías son de metal y una decoración simple de doble barrote.

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Alero, cornisa: El alero cierra la composición. Está realizado en obra sin decoración.

Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento y rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc.. Los locales comerciales deben adaptar su estética a la del edificio que los cobija.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio de Viviendas Sixto Celorrio 35.

Situación:

Paseo Sixto Celorrio nº 35, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:263 m²**Superficie construida:**1.576 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1943

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

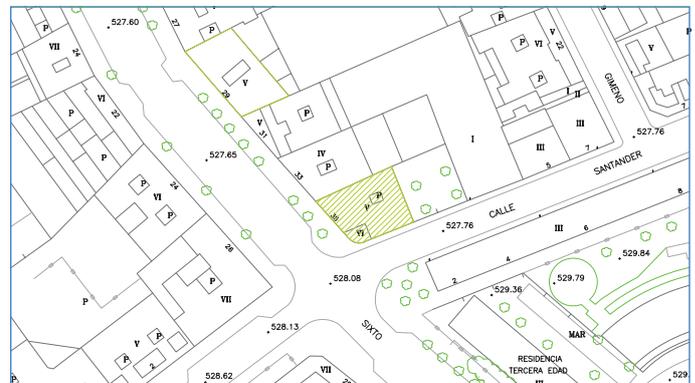
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: La planta baja esta ocupada por locales comerciales que se abren mediante grandes huecos.

Cuerpo principal: Se trata de un edificio de gran nobleza, desarrollado en cuatro plantas alzadas más torreón en el vértice del chaffán. Presenta dos planos de fachada. El plano alineado con la rasante de la calle ocupa los extremos y parte superior de la fachada y se resuelve con ladrillo cara vista. El cuerpo central posee una terminación lisa y pigmentada en colores amarillos. Toda la composición de fachada queda enrasada a la rasante de la calle a excepción de sendos volúmenes en vuelo a los lados del chaffán curvo.

Huecos: Existen huecos de diferentes dimensiones aunque todos quedan enmarcados de uno u otro modo. Todos los vanos se abren en formato cuadrangular a excepción de los de la cuarta planta, que se abre mediante arco de medio punto. Se trata de una reminiscencia de la arquitectura popular aragonesa.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan, en casi todos los casos, las carpinterías originales en madera. En los que no es así se ha sustituido por otras de materiales modernos en consonancia con el edificio original. Las cerrajerías son de metal con elementos simples pero muy decorativos.

Cubierta: Se cubre adaptándose al volumen con teja árabe.

Alero, cornisa: El alero cierra la composición. Esta realizado en obra simulando los antiguos canes de madera .

Elementos añadidos: Instalaciones y carteles de locales comerciales.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura externa, se permiten obras de acondicionamiento, rehabilitación siempre que no afecten a elementos de la fachada. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, ascensores, escaleras, barandillas, etc. Los locales comerciales deben adaptar su estética a la del edificio que los cobija.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones.

ANÁLISIS:

Denominación:

Cementerio de Calatayud

Situación:

Carretera de Huérmeda, 50299 Calatayud, Zaragoza

Propiedad:

Privada

Superficie:47.989 m²**Superficie construida:**25.889 m².**Tipología:**

Funeraria

Datación:

Primer cuarto del siglo XX

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable

Calificación del bien:

Equipamiento funerario.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

No se detecten mediante inspección ocular simple.

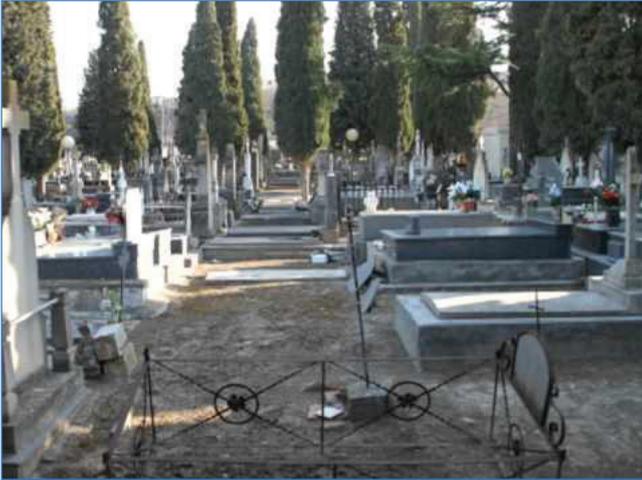
Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Preside la entrada del cementerio de Calatayud una cruz de piedra de fuste redondo sobre una grada con tres escalones. En el cementerio nos llama la atención el pozo para coger agua, que se utilizaba en la limpieza de lápidas. También se mantiene el campanillo, para avisar que acaba el horario de visitas.

La estructura y composición del conjunto presenta interés histórico y etnográfico.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservara la composición en planta y la estructura de la construcción original. A excepción de informe prescriptivo municipal.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Villa Sofía.

Situación:

Carretera de Valencia nº 26, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:1.215 m²**Superficie construida:**463 m².**Tipología:**

Residencial en bloque.

Datación:

1945

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

Plantas trepadoras sobre la fachada. Desprendimiento del zócalo decorativo del forjado de la segunda planta.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo de aplacado de piedra que no pertenece al edificio original.

Cuerpo principal: Se trata de un edificio exento, de planta cuadrada y levantado en planta baja, dos plantas nobles y aprovechamiento bajo cubierta. El resultado es un volumen cúbico de aspecto sólido y estable.

Huecos: La estructura más cuidada es la de la fachada principal donde aparecen tres hueco por planta, todos ellos alineados en su eje vertical y resaltados por zócalo perimetral. En planta baja se abren mediante arco escarzano. En la primera planta encontramos sendos balcones en los laterales y una ventana en el centro. Respecto a las ventanas de la segunda planta son de notable tamaño y disponen de antepecho de forja. Las fachadas laterales se abren de forma menos plástica y responden a elementos funcionales. En la trasera se han añadido una serie de terrazas cubiertas con estructura metálica que deslucen un poco la limpieza del volumen.

Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías han sido sustituidas en estilo. Respecto a las cerrajerías se conservan y son de gran valor, realizadas en metal con motivos curvos muy decorativos.

Cubierta: Estructura de madera a cuatro vertientes con teja árabe.

Alero, cornisa: El alero se realiza mediante canes y tablazón.

Elementos añadidos: Instalaciones.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la fachada. Debería de prevalecer la restauración, conservación y consolidación del inmueble. Se permite la reestructuración interna del edificio siempre que no afecte a elementos de valor como núcleos verticales, escaleras, soleras, barandillas, etc. Se debería de conservar la muralla perimetral de la parcela, sobre todo las cerrajerías de los laterales.

Huecos: Se conservarán en número y composición

Carpinterías: Prevalecerá el mantenimiento y conservación. En caso de imposibilidad se sustituirán en material y estilo.

Cerrajerías: Se conservarán en todo caso

Cubierta: Se conservará de manera íntegra excepto en caso de informe técnico que lo desaconseje, en cuyo caso se sustituirá en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones. Se eliminará por completo la vegetación trepadora que pueda afectar a revoco del edificio.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Ermita de la Virgen de Illescas.

Situación:

Polígono 26 Parcela 313, Valdepeñas, Calatayud.

Propiedad:

Desconocida

Superficie:637 m²**Superficie construida:**

Tipología:

Religiosa.

Datación:

1996.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable

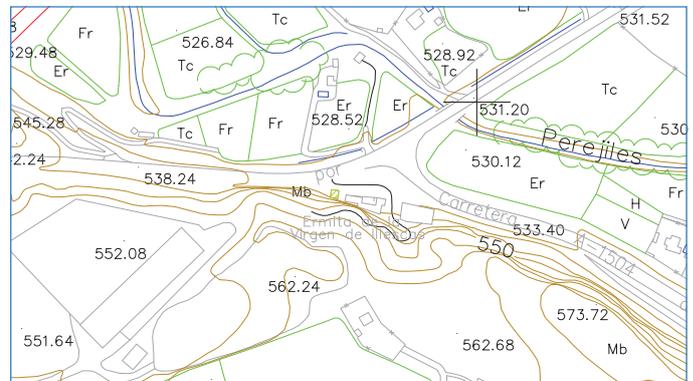
Calificación del bien:

Equipamiento religioso.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un edificio de pequeñas dimensiones realizado en honor a la Virgen de Illescas. El volumen se apoya en roca. Esta realizado con materiales modernos. Presenta dos pilares de ladrillo que sustentan un pequeño pórtico. En el centro del paño se abre un acceso adintelado. Las cubierta se realiza a cuatro aguas y se cubre con teja árabe. En el vértice de la techumbre se levanta espadaña que alberga pequeña campana.



CONTEXTO HISTÓRICO:

Situada a las afueras de Calatayud, junto a la antigua carretera de Madrid a Zaragoza, en el paraje del mismo nombre, solo conserva la imagen titular obra muy popular.

Su origen estriba en la promesa de unos mercaderes de Illescas (Toledo), que se vieron asaltados por unos malhechores. En 1826 fue arruinada en su mayor parte para construir la carretera, y posteriormente sufrió numerosas reparaciones a causa de los destrozos ocasionados por accidentes. Finalmente, a mediados de los años 90, la ermita original (en una cueva) fue tapiada y se construyó otra, de nueva planta, justamente al lado del lugar que ocupaba la anterior.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegramente el edificio aunque se permiten todo tipo de reformas. Se pretende proteger un lugar de gran importancia y tradición aunque el elemento inmueble no tiene valor en sí mismo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Ermita de San Cristóbal.

Situación:

Polígono 16 Parcela 30, La Venta, Calatayud.

Propiedad:

Desconocida

Superficie:637 m²**Superficie construida:**

No aplica.

Tipología:

Religiosa.

Datación:

1985.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable

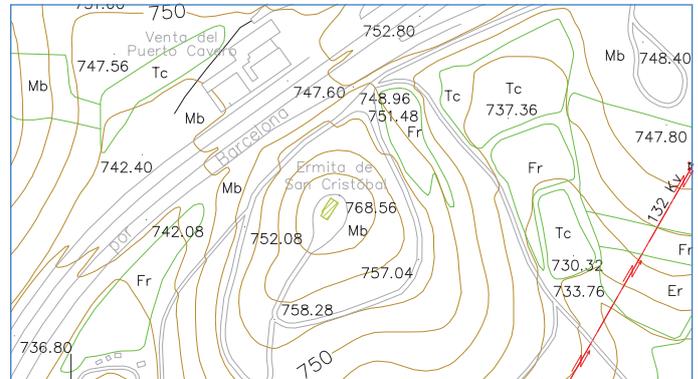
Calificación del bien:

Equipamiento religioso.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Edificio de planta rectangular y estilo racionalista. Los elementos estructurales se enfatizan en color blanco mientras el resto de se realiza en ladrillo visto. El acceso se realiza a través de un pequeño pórtico que conduce a una nave única a través de puerta adintelada. Sobre el pórtico se erige una torre que cobija la campana. Los muros de la nave principal se aseguran con contrafuerte de obra. La techumbre se cubre a cuatro vertientes con teja árabe.



ESTA ERMITA FUE CONSTRUIDA
EN JULIO DEL AÑO 1985
SIENDO LA JUNTA SIGUIENTE:
PRESIDENTE
MARIANO GOTOR GOTOR
VICEPRESIDENTE
CARMELO BLANCO SANCHEZ
SECRETARIO
FERNANDO CENTELLAS GIMENO
TESORERO
FRANCISCO TORCAL VERA
VOCAL
MANUEL ALEJANDRE VAL
JULIAN BENEDI LAFOZ
ADOLFO APARICIO VICENTE
CUSTODIO TRUJILLO CASTRO

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegramente el edificio aunque se permiten todo tipo de reformas interiores. Se pretende proteger un elemento de valor religioso, tradición y etnológico.

ANÁLISIS:

Denominación:

Ermita de Santa Bárbara.

Situación:

Polígono 7 Parcela 78, Santa Bárbara, Calatayud.

Propiedad:

Desconocida

Superficie:

9.799 m²

Superficie construida:

32 m².

Tipología:

Religiosa.

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable

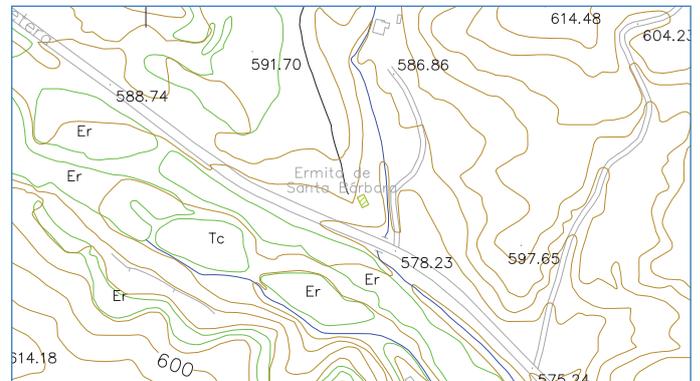
Calificación del bien:

Equipamiento religioso.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Pequeño edificio de nueva construcción de planta cuadrada. El único hueco se realiza en el centro de la fachada, es dintelado y sobre el se abre un tímpano en medio punto que se abre a través de óculo con cruz cristiana. El edificio queda enfoscado y pintado en blanco a excepción de loas jambas de entrada y el arco del tímpano que se resuelven en ladrillo visto. El edificio se cubre a dos aguas con teja árabe.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegramente el edificio aunque se permiten todo tipo de reformas interiores. Se pretende proteger un elemento de valor religioso, tradición y etnológico.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Paradero línea Santander Mediterraneo.

Situación:

Polígono 5, Parcela 9006, FFCC Santander-Mediterraneo, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:38.778 m²**Superficie construida:**64.63 m².**Tipología:**

Infraestructura ferroviaria.

Datación:

Principios del siglo XX.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable

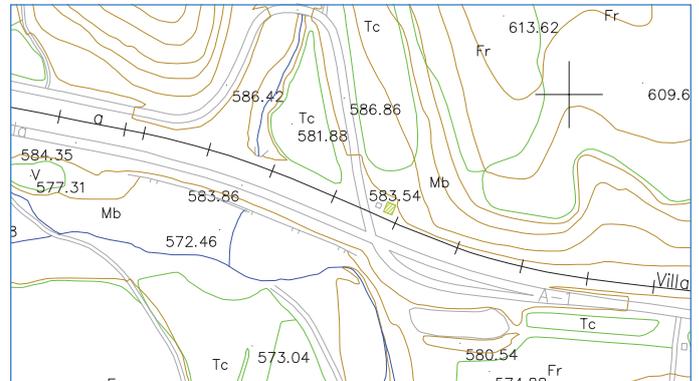
Calificación del bien:

Infraestructura ferroviaria.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Arruinados.

Patologías visibles:

Lo único susceptible de ser salvado es la estructura.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de dos pequeños edificios de pequeñas dimensiones y una arquitectura elemental. Su construcción está realizada con mampostería y se encuentran enfoscados y pintados en blanco. El de mayor tamaño, en su fachada principal, presenta tres huecos de los cuales el central es el acceso y los laterales ventanas. Los tres huecos se enfatizan con moldura lisa en resalte. Del mismo modo, en las esquinas, se simula el despiece de pilares.

El edificio más pequeño es todavía más elemental, como detalle destacable posee un pequeño hogar en su interior.

**CONTEXTO HISTÓRICO:**

El Santander-Mediterráneo fue un proyecto de ferrocarril que nació a principios del siglo XX, con el propósito de unir los puertos marítimos de Santander y Valencia por tren, y para dar una rápida salida marítima a las mercancías procedentes de las provincias interiores por las que se pretendió que circulase. Éste se habría encargado de transportarla hasta Valencia en pocas horas, a diferencia de la semana que empleaba un barco mercante en cubrir la navegación alrededor de la costa de la Península Ibérica. Allí, otro navío podría haber proseguido su camino para transportar la carga a su destino final. Lo mismo sería posible en sentido inverso. Además, daría una salida marítima rápida a las mercancías originarias de la Meseta.

El corredor transversal Santander-Mediterráneo estaba formado por dos compañías de ferrocarril. La primera era el Central de Aragón (Calatayud-Valencia), inaugurada a principios del siglo XX, y la segunda era la Compañía del FC Santander-Mediterráneo (Calatayud-Cidad/Dosante).

Los tramos que llegaron a construirse del corredor Santander-Mediterráneo fueron el común con el Ferrocarril Central de Aragón (Sagunto-Teruel-Calatayud y Caminreal y Zaragoza), que sigue en funcionamiento en la actualidad en su tramo de Caminreal a Sagunto; y el Calatayud a Ciudad/Dosante.

No se llegaron a construir los escasos 63 km que separan Ciudad de Valdeporres y la ciudad de Santander. En la mitad de este pequeño tramo se realizaron la explanación y la obra civil, pero la vía no llegó a instalarse nunca. Concretamente se efectuaron los trabajos desde Ciudad de Valdeporres hasta Yera, ya en Cantabria, y desde Guarnizo hasta Sarón, puesto que en Guarnizo el Santander-Mediterráneo enlazaba con la línea Santander-Alar del Rey, actualmente en uso. En esta línea inconclusa, el Túnel de la Engaña, de 6.976 m de longitud y en el que se emplearon 19 años de trabajo, ha sido hasta fechas recientes el túnel ferroviario español de mayor longitud.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará la estructura del edificio ya que lo que se pretende es que permanezca vivo el testimonio de un elemento que fue fundamental para el desarrollo de la ciudad y sus comunicaciones. Se recomienda poner en valor el edificio con algún tipo de uso cultural o natural ya que por delante del mismo podría pasar una vía verde ciclable.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Hospital Ernest Lluch.

Situación:

Calle Jesús del Monte nº 4, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:23.604 m²**Superficie construida:**19.031 m².**Tipología:**

Sanitario.

Datación:

1983.

Clasificación del suelo:

Suelo Urbano

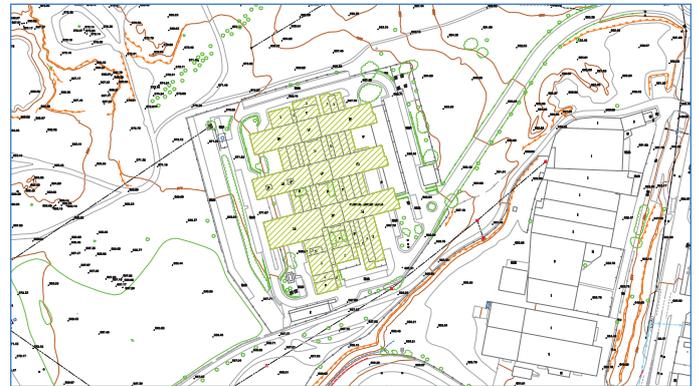
Calificación del bien:

Equipamiento sanitario.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Construcción original: 1983; nuevo edificio de consultas: 2003; Unidad de oncología y reforma de quirófanos: 2004.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El complejo hospitalario Ernest Lluch se localiza en la parte suroeste de la ciudad, próximo al nudo de enlace de la N-234 con la A-2, elevado sobre un promontorio sobre el que se domina la ciudad.

Su planta evidencia un esquema funcional en forma de parrilla, con alas de habitaciones orientadas norte-Sur, atravesada por una pastilla de servicios común a todas ellas, donde se ubican los núcleos de comunicación y servicios generales.

El cruce entre los diversos pabellones longitudinales y transversales da lugar a un conjunto de patios interiores que introducen luz y ventilación a las estancias, siendo de elevado interés por la adecuación de su arquitectura su función.

**CONTEXTO HISTÓRICO:**

La creación de este centro comenzó en 1972 cuando se evaluaron los terrenos donde iba a ser construido el hospital. Sería en 1980 cuando se decidió la ubicación definitiva y cinco años después cuando se atendieron a los primeros pacientes derivados del antiguo ambulatorio Salvador Minguijón. El Hospital de Calatayud fue inaugurado en mayo 1985 por el entonces Ministro de Sanidad, D. Ernest Lluch.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se han producido diversas ampliaciones por medio de diferentes pabellones, los cuales se han adaptado adecuadamente a la estructura en parrilla del complejo hospitalario.

Se recomienda que las sucesivas ampliaciones pongan en valor la estructura de pabellones cruzados y patios interiores existente, mostrando su rotundidad geométrica y continuando con la claridad cartesiana en las circulaciones que posee actualmente el complejo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Hostal Bámbola.

Situación:

Edificio diseminado Polígono 25 Parcela 825, Calatayud.

Propiedad:

Privada

Superficie:9.713 m²**Superficie construida:**611 m².**Tipología:**

Terciario.

Datación:

1945.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable

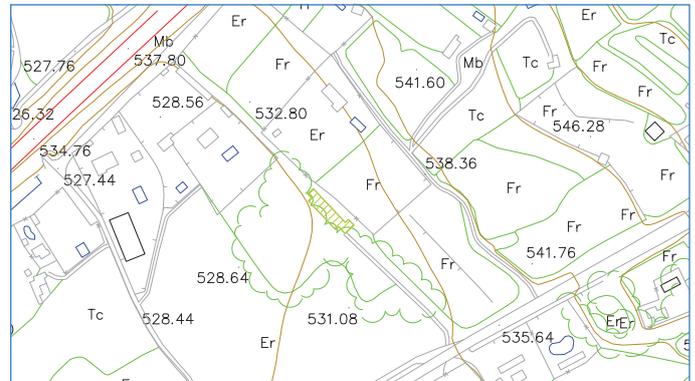
Calificación del bien:

Terciario.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

El hostal Bámbola, actualmente en desuso, es una edificación modesta ubicada a escasos metros de la N-II en la entrada del núcleo urbano de Marivella.

Se trata de una casa de campo o "torre", que se destinó a uso como hostal de carretera, sirviendo junto al camping que tiene enfrente a la zona de Marivella, en otra hora, destino residencial local de cierta relevancia.

La singularidad de su tipología, a pesar del escaso valor de su construcción, unido a cierto poso histórico debido a su uso anterior, y al entorno arbolado que la rodea, hace interesante la protección del inmueble.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Las intervenciones de rehabilitación o ampliación dejarán aprehensible la tipología de planta rectangular y la cubierta originales. Se permitirá la apertura de nuevos huecos en el muro de cerramiento que se integren de forma armónica con la estructura de vanos existente. Se conservará el entorno arbolado y su paisaje circundante, proponiendo la recuperación de usos análogos al original.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Aguilar Abuja 6.

Situación:

Calle Aguilar Abuja nº 6, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:180 m².**Superficie construida:**494 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

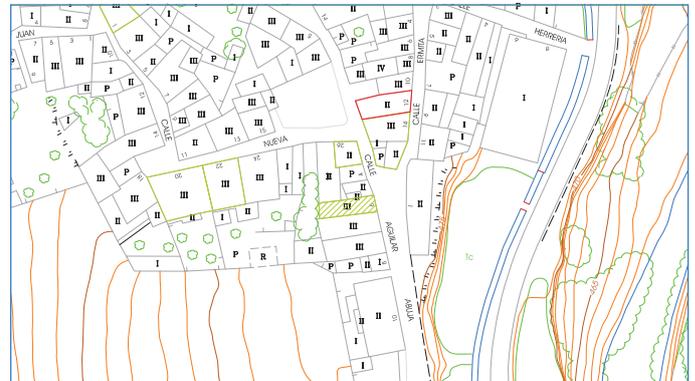
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Rehabilitación reciente.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo de ladrillo artesano.**Cuerpo principal:** Se trata de un edificio de planta rectangular con desarrollo en profundidad. Se levanta en planta baja noble y aprovechamiento bajo cubierta. Se encuentra enfoscado y pigmentado en color terroso a excepción del arco de medio punto de acceso que se resuelve con ladrillo visto. La transición entre la planta noble y el aprovechamiento bajo cubierta se resalta con una triple hiladas de ladrillos.**Huecos:** Se abren de forma espontánea y respondiendo más a razones funcionales que estéticas. El acceso en planta baja queda derramado a la izquierda de paño. En la planta superior se abren un gran ventanal desplazado del eje del acceso y una pequeña tronera en el extremo derecho. Los vanos del aprovechamiento bajo cubierta son de pequeño tamaño y tampoco se alinean con ningún otro. Los únicos que responden a un orden.**Carpinterías y Cerrajerías:** Se conserva la puerta de acceso antigua. Se trata de una puerta de madera claveteada que se adapta al huecos en medio punto, se abre a través de hoja simple.**Cubierta:** Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja árabe.**Alero, cornisa:** El alero se conforma por tres líneas de ladrillo en avance. La primera a tizón la segunda más adelantada con ladrillos triscados y la última de nuevo en tizón.**Elementos añadidos:** Instalaciones públicas de alumbrado, instalación de aire acondicionado y caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada, los materiales tradicionales y el cromatismo de la fachada.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conserva la puerta de acceso antigua así como las carpinterías susceptibles de ser restauradas.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada. Se eliminará la instalación de aire acondicionado. Se aconseja tapar la caja de registro de agua con materiales tradicionales con el fin de dar homogeneidad al conjunto.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Ermita 14.

Situación:

Calle Ermita nº 14, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:106 m².**Superficie construida:**243 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1924.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Rehabilitación reciente de la fachada.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo enfoscado liso con decoración geométrica incisa.

Cuerpo principal: El edificio se adapta a la alineación del vial. Se trata de un edificio construido en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta en materiales tradicionales como el mampuesto, ladrillo, teja, madera y metal. La fachada actualmente se encuentra enfosca, lisa en el zócalo y de jarrado en las plantas alzadas. La estructura de la fachada no es ordenada y responde a los requerimientos funcionales de la estructura interna de las habitaciones y las necesidades de sus habitantes.

Huecos: Se abren de forma espontánea y respondiendo más a razones funcionales que estéticas. El acceso en planta baja queda derramado a la derecha del paño y se abre en arco de medio punto. Se ve acompañado por dos pequeñas ventanas a diferentes alturas. En la planta noble y sobre el hueco de acceso se abre amplio ventanal que sirve a balcón. Finalmente en el aprovechamiento se abren dos pequeñas ventanas a modo de tronera que favorecen la iluminación y ventilación de la estancia.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan las carpinterías antiguas. La puerta de acceso es de madera claveteada que se adapta al hueco en medio punto, se abre a través de hoja simple.

Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: El alero se conforma por tres líneas de ladrillo en avance. La primera a tizón, la segunda más adelantada con ladrillos triscados y la última de nuevo en tizón. La línea desde donde arranca el tejado de teja árabe asoma en saliente.

Elementos añadidos: Instalaciones públicas de alumbrado.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada, los materiales tradicionales. La fachada debe de ser pintada en los colores predominantes en el núcleo, es decir en blanco simulando el encalado tradicional o en colores terrosos.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conserva la puerta de acceso antigua así como las carpinterías susceptibles de ser restauradas.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Fuente 2.

Situación:

Calle Fuente nº 2, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:357 m²**Superficie construida:**538 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1921.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

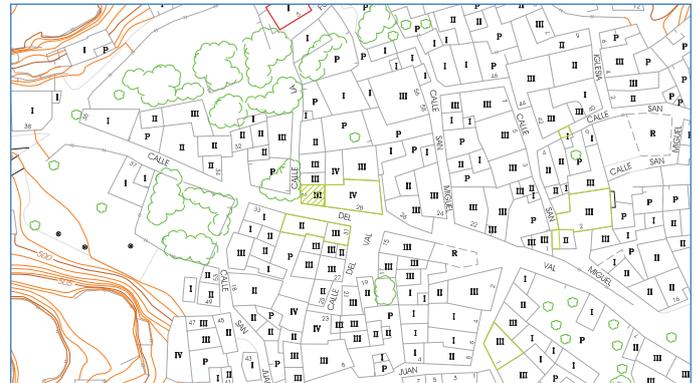
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioros que no comprometen su estabilidad.

Patologías visibles:

Deterioro en el enfoscado.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo en acabado liso a lo largo de la toda la fachada.**Cuerpo principal:** Se trata de un edificio compuesto por varios volúmenes anexos. Se levantan en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. Los volúmenes se adaptan a la orografía de los viales que se desarrollan en pendiente. Las fachadas se resuelven con un enfoscado liso, se remarcan zócalos, esquinazos y huecos con moldura lisa perimetral.**Huecos:** Se busca cierto orden en la apertura de vanos, de esta manera aparecen alineados en el eje vertical. Esto crea una composición rítmica y ordenada. El tamaño de los vanos es variable, siendo de mayor tamaño en la planta noble. En algunos casos se abren ventanales que sirven a balcones.**Carpinterías y Cerrajerías:** Se conservan carpinterías originales realizadas en madera. La cerrajería esta realizada en metal. En la fachada principal realizada con elementos de mejor acabado y más decorativos.**Cubierta:** Estructura de madera que se adapta a los diferentes volúmenes cubierta con teja árabe.**Alero, cornisa:** Se resuelven de diferente manera, desde los mas sencillos con una línea de ladrillo a tizón en saliente a la de la fachada principal realizada con moldura de yeso en media caña..**Elementos añadidos:** Instalaciones públicas de alumbrado.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada, los materiales tradicionales. La fachada debe de ser consolidada, preferiblemente con enfoscado liso en todas sus partes y pintada en los colores predominantes en el núcleo, es decir en blanco simulando el encalado tradicional o en colores terroso.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Las cerrajerías serán conservadas en todo caso.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Molino 2.

Situación:

Calle Molino nº 2, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:374 m².**Superficie construida:**579 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1920.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioros que no comprometen su estabilidad.

Patologías visibles:

Deterioro en el enfoscado y capa pictórica.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo en acabado liso a lo largo de la toda la fachada. Se decora con despiece de sillar y moldura ornamental en su transición a la fachada.

Cuerpo principal: El edificio esta construido en mampostería y enfoscado en liso. El edificio de planta irregular se adapta a la orografía de la pendiente de la calle. Posee tres planta de las cuales solo dos son alzadas. La fachada de mayor nobleza da a la plaza y se levanta sobre zócalo a modo de base. La fachada se resuelve con un enfoscado liso decorado con un despiece de piedra sillar. Los esquinados y cadenas también se resaltan con moldura lisa.

Huecos: Los vanos se abren de forma irregular salpicando la fachada y adaptándose a los diferentes usos.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan carpinterías originales realizadas en madera

Cubierta: Estructura de madera que se adapta a los diferentes al volumen cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: Canes y tablazón de madera.

Elementos añadidos: Instalaciones públicas de alumbrado.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada, los materiales tradicionales. La fachada debe de ser consolidada, preferiblemente con enfoscado liso en todas sus partes recuperando el despiece de sillares y en colores terroso muy suaves.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Molino 6.

Situación:

Calle Molino nº 6, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:206 m².**Superficie construida:**476 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1934.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

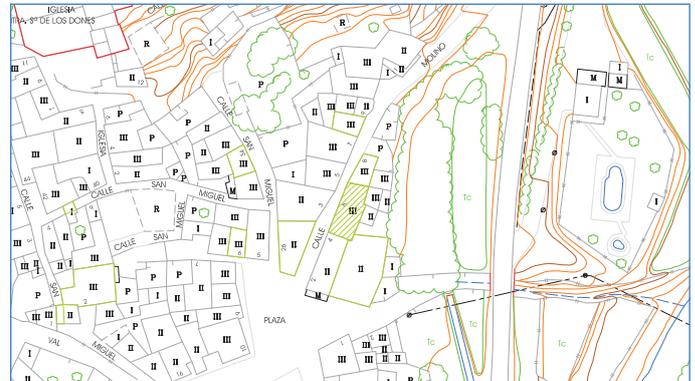
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioros que no comprometen su estabilidad.

Patologías visibles:

Falta de capa pictórica. Grietas en el enfoscado de la fachada.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Presenta zócalo de nueva instalación realizado en piedra. Dicho material nunca ha sido el utilizado para estos fines lo que produce el edificio pierda en autenticidad.

Cuerpo principal: El volumen principal es rectangular y se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La composición de la fachada es ordenada. Se resuelve con enfoscado liso pigmentado en color terroso muy suave

Huecos: Los vanos se abren de forma regular alineados en su eje vertical. Los vanos de las plantas superiores quedan resaltados en su mitad superior por un detalle decorativo en resalte y pintado en azulete. Además disponen de cerrajería decorada con motivos florales. Los vanos de la planta superior son de menor tamaño y disponen un barra metálica a modo de antepecho. Los de la planta baja, han sido rehabilitados con materiales modernos.

Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja.

Alero, cornisa: Línea de ladrillos a tizón en avance sobre los que apoya la primera línea de tejas.

Elementos añadidos: Instalaciones públicas de alumbrado.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se aconseja sustituir zócalo por uno enlucido en liso y diferente color al predominante en fachada. Se conservará la estructura de la fachada y los materiales tradicionales. La grieta de la fachada han de ser consolidadas, preferiblemente con enfoscado liso y el actual color predominante.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se aconseja retirar los ladrillos cara vista de la puerta de acceso por romper con la imagen original del edificio

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y de materiales nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Arco de casa Molino 8.

Situación:

Calle Molino nº 8, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:539 m².**Superficie construida:**174 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1921.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

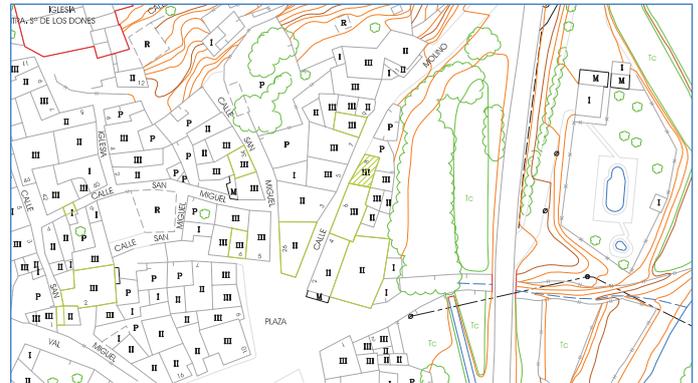
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioros que no comprometen su estabilidad.

Patologías visibles:

Falta de enfoscado, pérdida de material del muro de ladrillo.

Actuaciones Anteriores:

Se encuentra en proceso de restauración y acondicionamiento.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un edificio de planta rectangular alargada que, en su lado corto y en planta sótano, se abre mediante arco de medio punto realizado en ladrillo.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera incondicional el arco de medio punto poniéndolo en valor. Se aconseja el repicado del enfoscado y consolidación del material perdido o deteriorado.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada y se ocultará la caja de registro de aguas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Nueva 1.

Situación:

Calle Nueva nº 1, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:379 m².**Superficie construida:**504 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

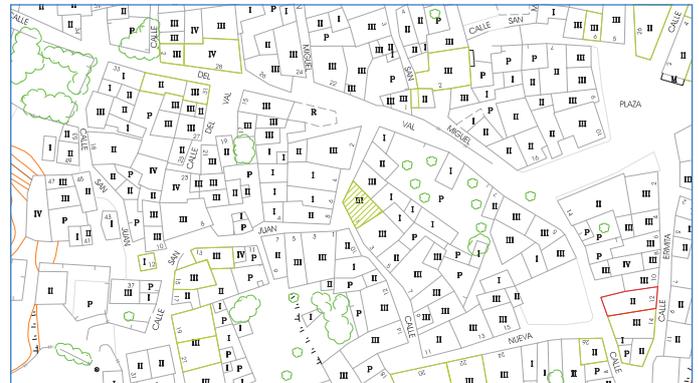
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo en resalte pigmentado en azul.**Cuerpo principal:** Inmueble compuesto por adhesión de elementos levantado en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada se resuelve con enfoscado liso de color blanco.**Huecos:** Se abren de forma desordenada salpicando las fachadas del inmueble. En la fachada principal encontramos un antiguo arco de medio punto en ladrillo visto que hoy ha sido cegado para cobijar puerta adintelada de menores dimensiones. El resto de los huecos se abre sin decoración alguna, aunque las jambas de los huecos se encuentran pintadas en el mismo color que el zócalo.**Carpinterías y Cerrajerías:** Se han sustituido en estilo no suponiendo una ruptura con el edificio original.**Cubierta:** En estructura de madera, se adapta a los volúmenes y se cubre con teja árabe.**Alero, cornisa:** Existen diferentes soluciones de alero. La más sencilla es una disposición de dos hiladas de ladrillo a tizón en avance progresivo sobre los que apoyan la primera línea de tejas en avance. El más complejo y decorativo esta compuesto por cinco hiladas de ladrillo que se alternan entre ladrillos a tizón y triscados en avance progresivo hasta el nacimiento de la cubierta por donde asoma la primera línea de tejas árabes.**Elementos añadidos:** Instalaciones eléctricas y caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada y se ocultará la caja de registro de aguas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Nueva 20.

Situación:

Calle Nueva nº 20, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:295 m².**Superficie construida:**425 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

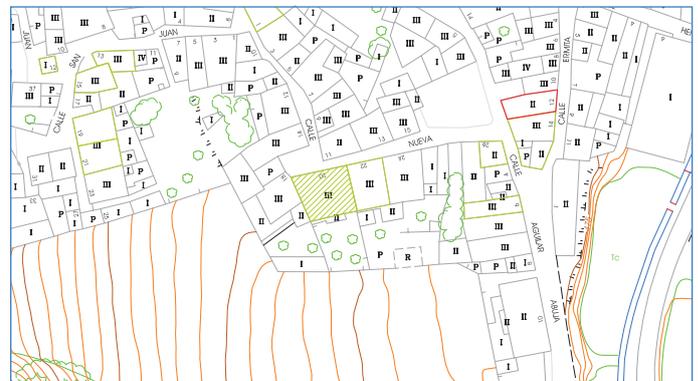
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

Deterioro del enfoscado y la capa pictórica.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo en resalte jarrado y pigmentado en gris.**Cuerpo principal:** El volumen principal es de planta rectangular alargada con su frente largo a fachada. Se levanta en materiales tradicionales en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. El paño se resuelve con enfoscado liso y pigmentado en blanco. Las jambas de los huecos se pintan en color marrón oscuro.**Huecos:** Se abren con orden, alineándose en lo posible en su eje vertical en las tres plantas. Solo la puerta de acceso, la cual está realizada en arco de medio punto en ladrillo, hoy adaptada a una adintelada de menor tamaño, se desvía ligeramente a la derecha con el fin de acomodarse a la altura adecuada y a la alineación de la calle perpendicular. Sobre esta se abre balcón flanqueado por ventanas con ligero abocinamiento. En el aprovechamiento bajo cubierta se abren tres huecos a modo de tronera que favorecen la ventilación del granero.**Carpinterías y Cerrajerías:** Se conservan originales en madera policromada. La rejerías son excepcionales.**Cubierta:** Doble vertiente que se cubre con teja árabe.**Alero, cornisa:** El alero está compuesto por tres hiladas de ladrillo en avance. La inferior y superior se componen con ladrillos a tizón en avance mientras que la central se completa con ladrillos triscados. Sobre este conjunto apoya la primera línea de teja árabe en avance.**Elementos añadidos:** Instalaciones eléctricas y caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se conservarán de forma incondicional las cerrajerías.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada y se ocultará la caja de registro de aguas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Nueva 22.

Situación:

Calle Nueva nº 22, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:427 m².**Superficie construida:**384 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

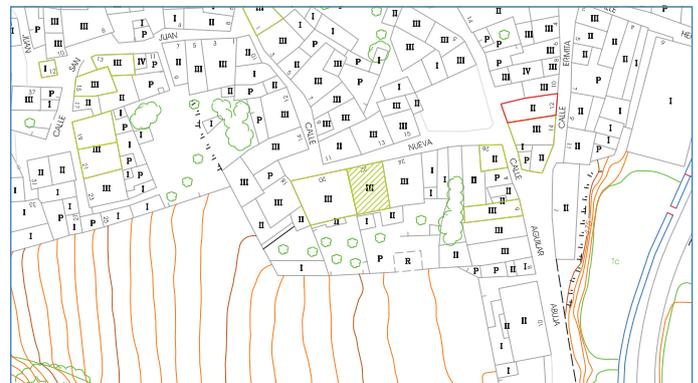
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo en resalte acabado en liso y pigmentado en blanco.

Cuerpo principal: La parcela se compone de diferentes volúmenes. El principal es un trapecio casi cuadrado que se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. El acceso se realiza a través de arco de medio punto dispuesto a la izquierda del paño y realizado en ladrillo.

Huecos: Se abren ordenados en número de dos por planta. En planta baja encontramos arco de medio punto adaptado a puerta adintelada actual acompañado por pequeña ventana. En la parte superior y sobre el acceso se abren balcón y en el lado contrario ventana. En el aprovechamiento bajo cubierta se abren dos huecos de pequeño tamaño y forma rectangular.

Carpinterías y Cerrajerías: La puerta de acceso se ha sustituido, respecto a las carpinterías de las ventanas son antiguas y realizadas en madera. Las cerrajerías están realizadas en metal y se limitan a unos simples barrotes.

Cubierta: Doble vertiente que se cubre con teja árabe.

Alero, cornisa: El alero esta compuesto por tres hiladas de ladrillo en avance. La inferior y superior se componen con ladrillos a tizon en avance mientras que la central se completa con ladrillos triscados. Sobre este conjunto apoya la primera linea de teja árabe en avance.

Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada y se ocultará la caja de registro de aguas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Nueva 26.

Situación:

Calle Nueva nº 26, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:221 m².**Superficie construida:**276 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1931.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

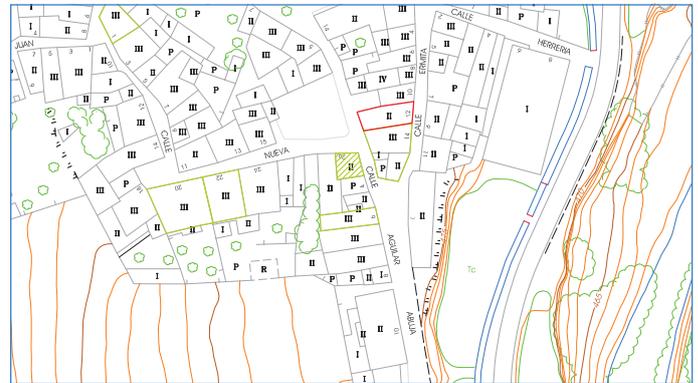
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioros que no comprometen la estabilidad del edificio.

Patologías visibles:

Deterioro del enfoscado y la capa pictórica.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo en enfoscado liso y pigmentado en color rojo.**Cuerpo principal:** Edificio de planta trapezoidal anexo a otros de diferente índole, se levanta en planta baja y noble. La fachada se encuentra enfoscada en liso. Se remarca la fachada y los huecos con moldura lisa en resalte pintada en consonancia con el zócalo. La fachada se corona con alero de escaso vuelo.**Huecos:** Colocados en centro del paño. En planta baja acceso adintelado y sobre él, en planta alzada ventanal que sirve a balcón con refería.**Carpinterías y Cerrajerías:** Conserva las carpinterías y cerrajerías originales de madera y metal. La barandilla del balcón presenta cuidada decoración con motivos vegetales.**Cubierta:** Doble vertiente que se cubre con teja árabe.**Alero, cornisa:** Compuesto por una línea de ladrillo a soga tras el que se disponen una serie de ménsulas realizadas por ladrillo en avance y colocados a tizón. Tras ellos se cierra con una nueva hilada de ladrillo a soga sobre el que apoya la primera línea de teja árabe en avance.**Elementos añadidos:** Instalaciones eléctricas.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se conservará de manera incondicional la barandilla del balcón.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa San Juan 13.

Situación:

Calle San Juan nº 13, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:33 m²**Superficie construida:**109 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1934.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

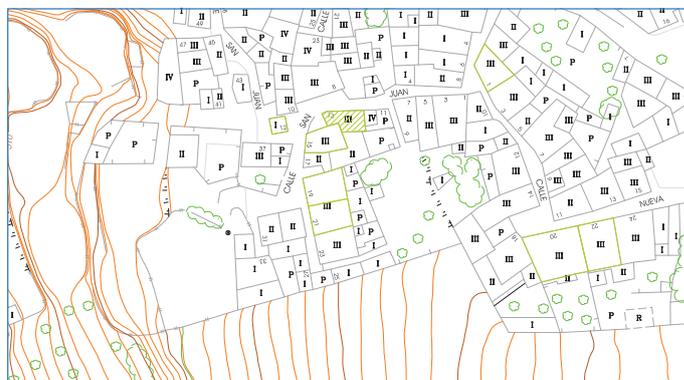
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido a lo largo de toda la fachada realizado en piedra de tonos grises que no corresponde a la obra ni imagen original de los edificios.

Cuerpo principal: El volumen está compuesto por vivienda y corral amurallado. La planta es irregular y se ve invadida por la vecina. Lo más característico es el remate de la esquina que se resuelve de forma redondeada.

Huecos: Se abren tres huecos por planta alineados entre plantas. El acceso, centrado en el paño, se realiza a través de un hueco adintelado enmarcado por la misma piedra del zócalo. El resto de huecos se resaltan mediante marco pintado en rojo. El más destacado es un balcón dispuesto en el centro del paño de la segunda planta.

Carpinterías y Cerrajerías: Destaca barandilla de balcón con barrotes rizados.

Cubierta: Estructura de madera que se adapta a planta irregular y se cubre con teja árabe.

Alero, cornisa: Composición doble de ladrillo a tizón y triscado. Sobre él se apoya la primera línea de teja árabe en avance.

Elementos añadidos: Instalaciones de electricidad y caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se conservará de manera incondicional la barandilla del balcón.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán las instalaciones de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa San Juan 15.

Situación:

Calle San Juan nº 15, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:51 m²**Superficie construida:**153 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1934.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en acabado jarrado y pintado en rojo.

Cuerpo principal: El edificio se incrusta en el anejo quedando rehundido en él y en la cota del vial. Por lo demás es un edificio de tipología tradicional del primer tercio del siglo XX. La composición de la fachada es rítmica y ordenada.

Huecos: Se abren tres huecos por planta alineados entre plantas. Dos de ellos en la fachada principal y los terceros en la fachada lateral. Todos los huecos son del mismo tamaño y forma a excepción de un balcón en la segunda planta. Quedan remarcados por zócalo perimetral en resalte y pintado de rojo. El acceso, centrado en el paño, se realiza a través de hueco adintelado enmarcado por la misma piedra del zócalo. El resto de huecos se resaltan mediante marco pintado en rojo. El más destacado es un balcón dispuesto en el centro del paño de la segunda planta.

Carpinterías y Cerrajerías: Destaca barandilla de balcón con barrotes rizados y decoración floral en el centro.

Cubierta: Estructura de madera que se adapta a planta irregular y se cubre con teja árabe.

Alero, cornisa: Composición de doble hilada de ladrillo a tizón y triscado. Sobre el se apoya la primera línea de teja árabe en avance.

Elementos añadidos: Instalaciones de electricidad y caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera. En caso de imposibilidad se sustituirán en estilo. Se conservará de manera incondicional la barandilla del balcón.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se pintarán las cajas de instalaciones con el fin de mimetizarlas en el volumen.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa San Juan 19.

Situación:

Calle San Juan nº 19, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:115 m².**Superficie construida:**242 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1933.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

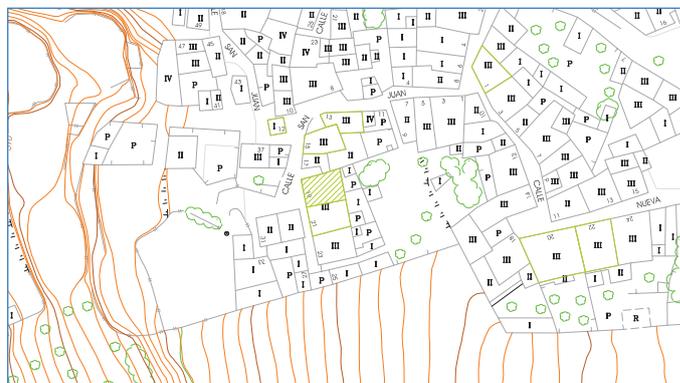
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en acabado jarrado y pintado en gris.

Cuerpo principal: El edificio, entre medianeras, se desarrolla en planta trapezoidal, casi cuadrada con volúmenes anejos en la trasera del edificio. Se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada tiene un composición regular y se resuelve con enfoscado liso pintado en blanco. El volumen se corona con alero.

Huecos: El acceso, adintelado, se abre en el centro del paño. Esta flanqueado por dos ventanas cuadrada que se encuentran dispuestas de forma asimétricas. En las plantas superiores, los vanos están alineados entre plantas aunque los del aprovechamiento bajo cubierta son de menor tamaño. Todos a excepción del que se haya descuadrado, posiblemente de apertura posterior a la obra original, se encuentran resaltados en su tercio superior por moldura lisa con orejas en resalte.

Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: Composición con dos hiladas de ladrillo a tizon entre las que se dispone una hilada de ladrillo triscado entre ellas. Sobre el conjunto se apoya la primera línea de teja árabe en avance.

Elementos añadidos: Instalaciones de electricidad y caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original y se permite cegar los que correspondan con la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja de registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa San Juan 21.

Situación:

Calle San Juan nº 21, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:103 m².**Superficie construida:**213 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1933.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

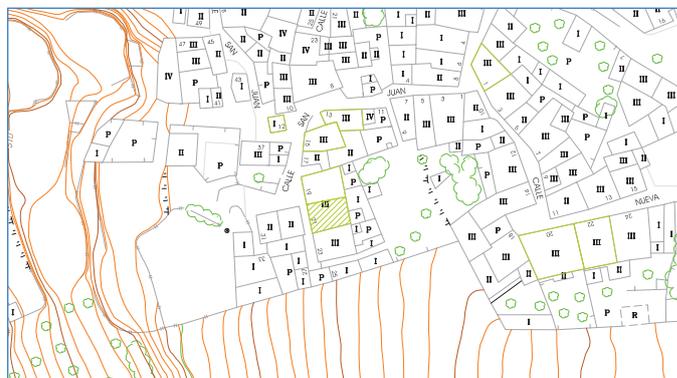
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en acabado jarrado y pintado en gris claro.

Cuerpo principal: El edificio, entre medianeras, se desarrolla en planta trapezoidal, casi rectangular. Posee volúmenes en la trasera del edificio. Se levanta en planta baja, nobles y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada tiene una composición regular y se resuelve con enfoscado liso pintado en blanco. El volumen se corona con alero.

Huecos: El acceso, adintelado, se abre en el centro del paño. Está flanqueado por dos ventanas cuadrada que se encuentran dispuestas de forma asimétricas. En las plantas superiores los vanos están alineados entre plantas aunque los del aprovechamiento bajo cubierta son de menor tamaño. Todos a excepción del que se haya descuadrado, posiblemente de apertura posterior a la obra original, se encuentran resaltados en su tercio superior por moldura lisa con orejas en resalte.

Cubierta: Estructura de madera a dos aguas cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: Composición con dos hiladas de ladrillo a tizón con hilada de ladrillo triscado entre ellas. Sobre el conjunto se apoya la primera línea de teja árabe en avance.

Elementos añadidos: Instalaciones de electricidad y caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original y se permite cegar los que no correspondan con la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas las instalaciones, se ocultará la caja e registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Arco de casa San Miguel 2.

Situación:

Calle San Miguel nº 2, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:515 m².**Superficie construida:**251 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1904.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

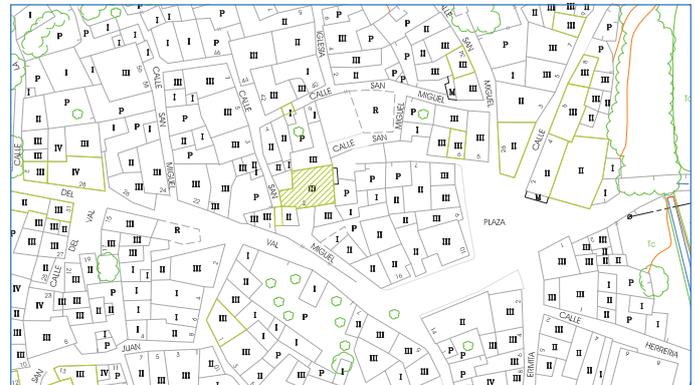
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioros que no comprometen la estabilidad.

Patologías visibles:

Deterioro del enfoscado y pintura de la fachada.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Arco de medio punto realizado en ladrillo que alberga carpintería original de madera claveteada y pintada en marrón.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará el arco de manera incondicional

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de manera incondicional la puerta de madera claveteada, siendo restaurada llegado el momento.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa San Miguel 26.

Situación:

Calle San Miguel nº 26, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:78 m²**Superficie construida:**156 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1936.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

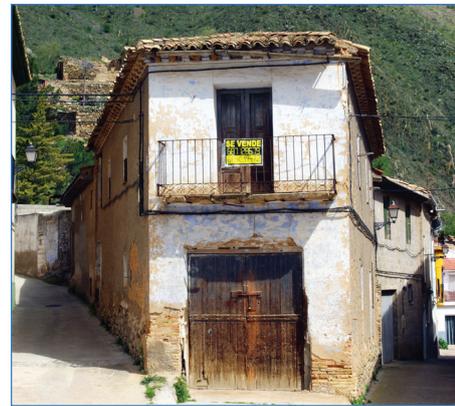
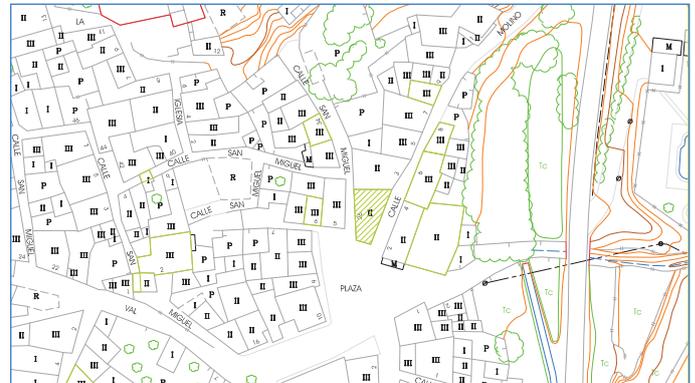
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioro que no compromete su estabilidad.

Patologías visibles:

Deterioro del enfoscado y pintura de la fachada, pérdida de fragmentos constructivos en la zona inferior.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se trata de un edificio que se localiza en la plaza del municipio,. Se adapta a la bifurcación de dos viales. Dado su situación, se genera edificio de planta trapezoidal alargada. El edificios se construye con materiales tradicionales, teniendo mayor protagonismo en mampuesto. Las fachadas se resuelven con un enfoscado liso encalado.

Huecos: Los huecos se abren rítmicamente alineados en ambas plantas. La fachada que da a la plaza se ennoblece con un acceso amplio de doble hoja en planta baja realizado en madera claveteada

Cubierta: Estructura de madera que se adapta a la planta y se cubre con teja árabe.

Alero, cornisa: El alero se compone de cuatro líneas de ladrillo en avance. La de inicio y cierre a tizón y las dos de en medio se disponen a modo de ménsulas que soportan la techumbre.

Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original y se permite cegar los que no correspondan con la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de manera incondicional la puerta de acceso que da a la plaza. Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja de registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Val 28.

Situación:

Calle Val nº 28, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:295 m².**Superficie construida:**772 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

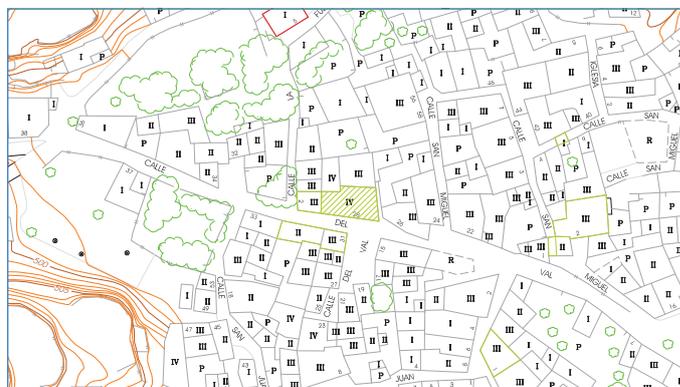
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

Las fachadas laterales poseen deterioro en el enfoscado y han perdido la capa pictórica.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Se ha dispuesto un zócalo de piedra de nueva factura que es discordante con la obra original.

Cuerpo principal: Es el edificio de mayor nobleza del núcleo. Se trata de edificio de planta irregular la cual se torsiona para adaptarse a la alineación del vial. El edificio se levanta en planta baja y dos alzadas y aprovechamiento bajo cubierta. Las fachadas se resuelven con enfoscado liso hoy pintado en blanco. El paño de fachada posee plasticidad que le vienen dada por los salientes de los balcones. La fachada se cierra con alero.

Huecos: El acceso se realiza a través de puerta adintelada en el centro del paño, aunque no sería extraño que bajo ella existiese un arco de medio punto realizado en ladrillo. Dicha puerta se ve acompañada por una ventana cuadrada a su derecha. En las plantas nobles se repite la estructura, tres amplios ventanales dispuesto de forma simétrica. Dos de ellos sirven a una balconada corrida y el tercero es un balcón independiente. Finalmente en el aprovechamiento bajo cubierta se abren tres ventanas de pequeño tamaño. Todos los huecos se resaltan con moldura lisa con orejas a excepción de planta baja que se continúan con la piedra del zócalo.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservan los elementos originales. Las carpinterías son de cristal mientras que las barandillas son de metal y presentan sencillos motivos de decoración curva.

Cubierta: A dos aguas y cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: Realizado con canes y tablazón.

Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales. Se eliminarán los materiales añadidos que no aportan valor.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y los materiales nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja de registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Val 31.

Situación:

Calle Val nº 31, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:116 m².**Superficie construida:**195 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

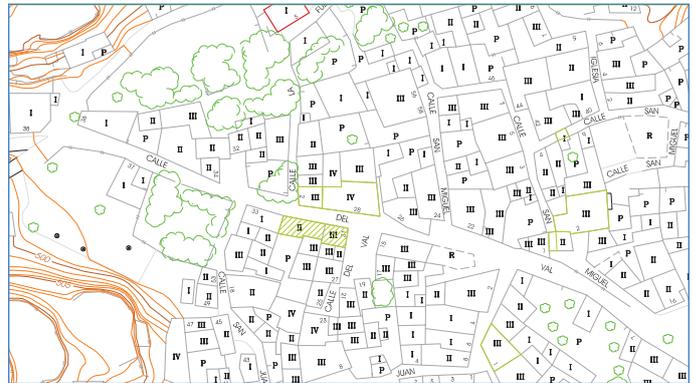
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo jarrado y pintado en gris oscuro.**Cuerpo principal:** El edificio es de planta rectangular alargada adaptándose a la inclinación del vial. Es el edificio rehabilitado con mejor criterio ya que se mantiene por completo las técnicas tradicionales sin adhesiones de nuevos materiales discordantes. Se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada se resuelve con enfoscado liso y pigmentado.**Huecos:** Predominio del macizo sobre el muro. Los huecos se limitan a la fachada principal dispuesta en el lado corto que da a plaza, uno por planta. El acceso se realiza mediante arco de medio punto. También se abre en la fachada lateral dos huecos, uno por planta. Todos los huecos son sencillos, sin decoración a excepción del abierto sobre la puerta de acceso el cual es decorado con moldura lisa en los dos tercios superiores de la ventana.**Carpinterías y Cerrajerías:** Conserva las carpinterías originales en madera. El acceso es adintelado y posee puerta de madera claveteada.**Cubierta:** A una sola vertiente, realizada en estructura de madera y cubierta con teja árabe.**Alero, cornisa:** Realizado con doble hilada de ladrillo a tizón en avance.**Elementos añadidos:** Instalaciones eléctricas y caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales. Se eliminarán los materiales añadidos que no aportan valor.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará de manera incondicional la puerta de madera claveteada. Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y los materiales nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja de registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Plaza 6.

Situación:

Plaza Plaza nº 6, Embid.

Propiedad:

Privada

Superficie:89 m²**Superficie construida:**151 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

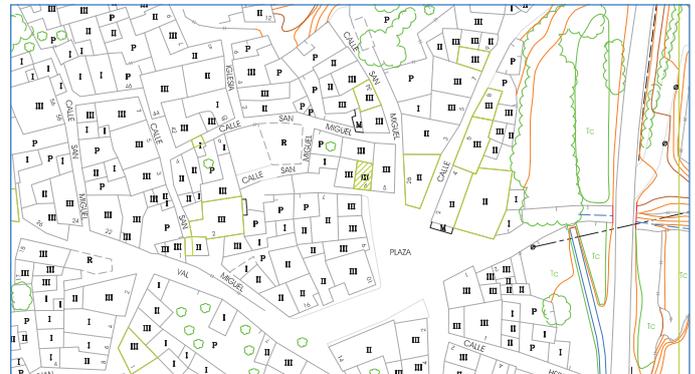
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioros que no comprometen estabilidad.

Patologías visibles:

Humedad por capilaridad, deterioro de enfoscado y capa pictórica. Es posibles que existan otras afecciones.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: No se observa debido al deterioro de la fachada.**Cuerpo principal:** Edificio de planta rectangular muy alargada con volumen anejo en su trasera. Se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada se soluciona con enfoscado liso encalado.**Huecos:** Presenta un hueco por planta. Todos ellos desalineado se van derramando hacia la izquierda de paño conforme suben en altura. El acceso se abre en planta baja de forma adintelada y llamativa solución para el acceso de transporte rodado. El ventanal del balcón se abre de forma abocinada. Respecto al aprovechamiento bajo cubierta se abre a través de pequeño hueco cuadrado.**Carpinterías y Cerrajerías:** Se conservan las carpinterías originales en madera, estas se decoran en los entrepaños con motivos moldurados. En el balcón de planta noble presenta una barandilla muy decorativa de barrote rizado.**Cubierta:** A dos aguas con estructura de madera y cubierta con teja árabe.**Alero, cornisa:** Alero de tejazoz, es decir, una línea de teja árabe enmarcada entre hiladas de ladrillo a tizón. De esta composición arranca el tejado donde asoma la primera línea de teja en avance.**Elementos añadidos:** Instalaciones eléctricas.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se priorizará la restauración de los elementos existentes que sean antiguos y los materiales nobles como la madera, en caso de imposibilidad se sustituirán en el mismo material y estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos sin valor, incluidas la instalaciones, se ocultará la caja de registro con un elemento que se mimetice con la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Ermita de San Miguel.

Situación:

Polígono 103, Parcela 275, San Miguel, Embid de la Ribera.

Propiedad:

Desconocida.

Superficie:126 m².**Superficie construida:**126 m².**Tipología:**

Religiosa

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable.

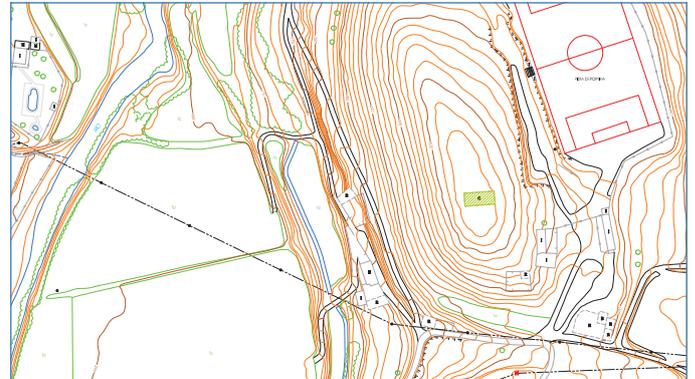
Calificación del bien:

Equipamiento religioso.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioros que no comprometen estabilidad.

Patologías visibles:

Humedad por capilaridad, deterioro de enfoscado y capa pictórica, es posibles que existan otras afecciones.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Tiene una sola nave de tres tramos separados por dos arcos fajones de ladrillo y yeso; sobre ellos apoyaban tres bóvedas de cañón con lunetos. En la actualidad está arruinada, restando sólo los muros laterales y el arranque de los arcos y bóvedas. Los muros son todos de tapial que se presentan al exterior sin contrafuertes y con los mechinales de obra. La portada, en el muro de los pies, es de ladrillo, de medio punto, con la imposta de listel levemente marcada.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará de manera íntegra poniendo en valor los restos.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Arco y rejería de Casa San Miguel 34 .

Situación:

Calle San Miguel nº 34, Embid.

Propiedad:

Privada.

Superficie:379 m².**Superficie construida:**600 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

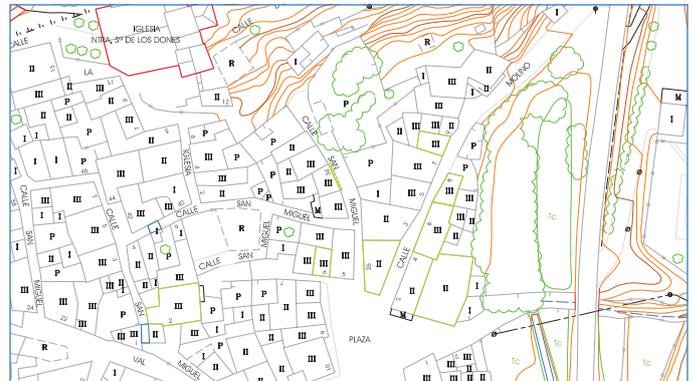
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

Enfoscado agrietado.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se protege el acceso de medio punto, se encuentra enfoscado y decorado con moldura en resalte que reproduce de forma sencilla un despiece de sillares.

Del mismo modo se protege la rejería tradicional de forja.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán de manera incondicional

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Corral del Poyo 21 .

Situación:

Calle Poyo nº 21, Huérmeda.

Propiedad:

Privada.

Superficie:31 m².**Superficie construida:**31 m².**Tipología:**

Agropecuaria

Datación:

1930.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

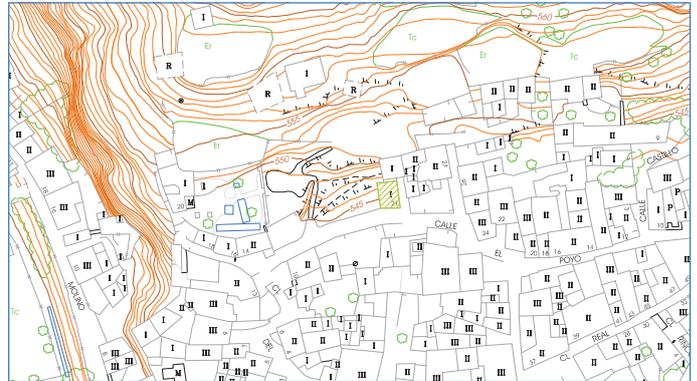
Calificación del bien:

Agropecuaria.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

Pérdida de adobe que da cohesión al muro.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Se trata de un pequeño edificio de planta cuadrada realizado en mampuesto irregular. Sus muros son gruesos haciendo de estructura portante. Presenta pequeño poyo que cubre la fachada principal dejando libre el paso al acceso adintelado. Se levanta en planta baja.

Huecos: Puerta de acceso adintelado acompañada a su derecha por ventana de pequeño tamaño.

Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías son de madera, en el caso de la puerta se trata de madera claveteada. La ventana posee rejería a base de barrotes instalados en el propio muro portante.

Cubierta: A una vertiente y cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: Alero de tejeroz sobre el que apoya primera línea de teja árabe en avance.

Elementos añadidos: No se observan.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Se conservará la puerta y la rejería de forma incondicional.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se prohíbe la instalación de elementos añadidos que no correspondan con la obra original.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Caseta del Río .

Situación:

Polígono 14, Parcela 699, El Río, Huérmeda.

Propiedad:

Privada.

Superficie:

No aplica.

Superficie construida:

No aplica.

Tipología:

Agropecuaria

Datación:

2012.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable.

Calificación del bien:

Agropecuaria.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Se levanta sobre siete pilares de madera que los salvan de posibles crecidas del río Jalón.

Cuerpo principal: Se trata de un volumen irregular de gran plasticidad realizado en madera y levantado sobre pilares. El acceso se realiza mediante escalera simple sin protección. Mediante una plataforma, que hace a su vez de terraza, se rodea el volumen hasta la puerta de acceso.

Huecos: El volumen se horada mediante huecos de diferente tamaño y disposición. Salpicando los paños de las diferentes fachadas e inundando el interior de luz.

Carpinterías y Cerrajerías: Todo el edificio esta confeccionado en madera por lo que el trabajo de este material esta cuidado al extremo. No presenta decoración alguna aunque juega plásticamente con los volúmenes y huecos. No existen elementos de cerrajería

Cubierta: La cubierta esta seccionada en el eje central y cada una de sus partes derrama a una vertiente, se cubre con tejas de tela asfáltica .

Alero, cornisa: De escaso vuelo generado por las propias tablas de la construcción.

Elementos añadidos: Buitre espanta pájaros.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservará íntegramente, no se permiten ampliaciones en altura o volumen, Se recomienda eliminar el buitre ya que distorsiona la imagen del edificio

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto de La Hoya .

Situación:

Polígono 14 Parcela 24, La Hoya, Huérmeda.

Propiedad:

Desconocido.

Superficie:87.138 m².**Superficie construida:**

No aplica.

Tipología:

Agropecuaria

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable.

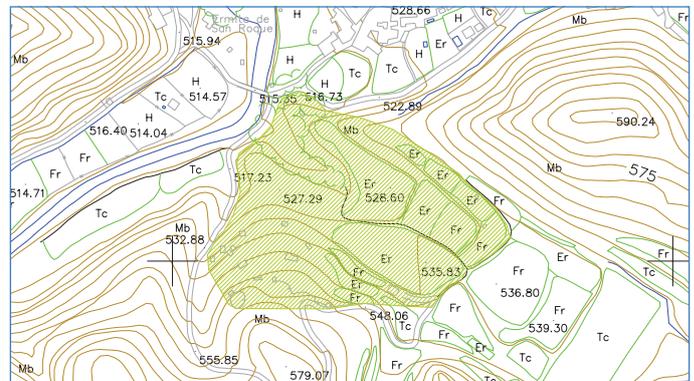
Calificación del bien:

Agropecuaria.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de un conjunto de eras y pajares con unas características comunes. Son de planta rectangular y se realizan con muros de mampostería regular. Los materiales utilizados son los propios del terreno, es decir, los constructores se aprovisionaban de las propias piedras que se encuentran en las inmediaciones. Los muros, además, realizaban la función portante, aguantando una estructura de rollizos de madera que derraman a una vertiente y se cubren con teja árabe. El predominio del muro es aplastante hasta el punto que en muchos casos el único hueco es el de acceso. Las carpinterías se realizaban en madera, casi en todos los casos muy simple y de una sola hoja.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán todas las edificaciones que aun son validas para su uso, respecto a las arruinadas pueden ser puestas en valor con los usos tradicionales u otros que fomente su recuperación como podría ser usos turísticos.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Real nº 2 .

Situación:

Calle Real nº 2, Huérmeda.

Propiedad:

Privada.

Superficie:4.658 m².**Superficie construida:**908 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

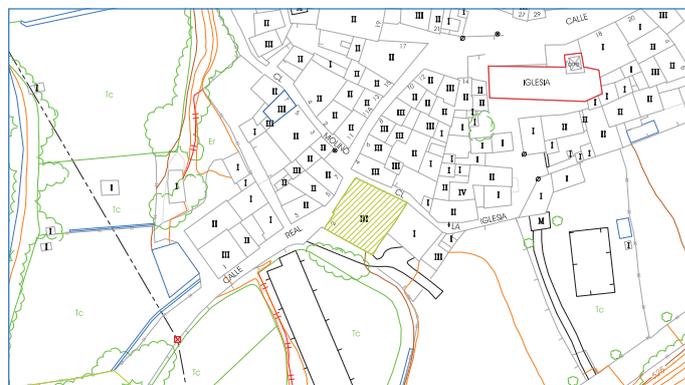
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

Perdida de policromía en enfoscado.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: El edificio se levanta sobre una base de piedra sillar de gran tamaño y buen corte. Muy posiblemente el origen de dichos sillares sea el cercano yacimiento romano de Bilbilis.

Cuerpo principal: Se trata de un edificio de planta cuadrada irregular. Se levanta en planta baja noble y aprovechamiento bajo cubierta. La paredes, excepto en la base de sillares que se dejan visto esta realizada con enfoscado liso y pintura blanca. El intradós de los huecos quedan pintando en el azulete tradicional. Parece que el edificio fue sobre elevado ya que poco antes del actual alero podemos encontrar canes de madera que aun se conservan parcialmente saliendo de la fachada.

Huecos: Existe un predominio del muro. Los huecos se abren de forma irregular respondiendo más a motivos funcionales que plásticos. El acceso es lo más destacado ya que se trata de un amplio arco de medio punto realizado en ladrillo. Hoy se encuentra cegado y adaptado a una puerta adintelada de menores dimensiones.

Carpinterías y Cerrajerías: Las carpinterías son de madera y aunque no parecen las originales dada la antigüedad del edificio si que tienen cierta antigüedad y nobleza.

Cubierta: El volumen principal se cubre a cuatro vertientes con teja árabe.

Alero, cornisa: La cornisa esta compuesta por tres hiladas de ladrillo a tizón en avance. Sobre este asoma la primera línea de tejas en saliente.

Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Ha de primar la restauración y conservación. En caso de imposibilidad manifiesta se sustituirán por otros en material y estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor, incluidas las instalaciones..

ANÁLISIS:

Denominación:

Edificio carretera 10 .

Situación:

Calle Carretera nº 10, Torres.

Propiedad:

Privada.

Superficie:337 m².**Superficie construida:**369 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

1940.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

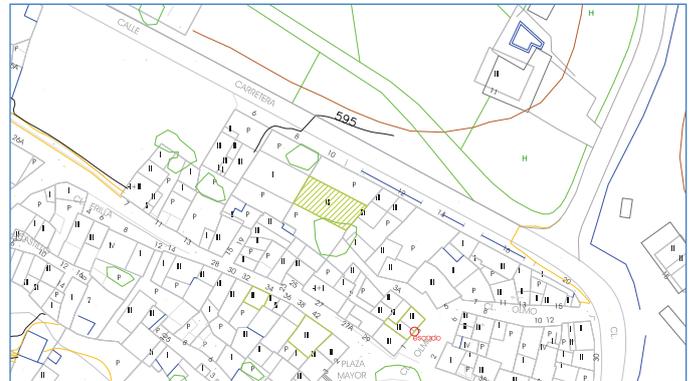
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioro que no compromete su estabilidad.

Patologías visibles:

Perdida total del enfoscado de fachada.

Actuaciones Anteriores:

Apertura de gran portón con fines de cochera y almacenaje.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: El edificio se levanta sobre una base de mampostería irregular hasta el forjado de la primera planta.**Cuerpo principal:** Se trata de un edificio de planta rectangular alargada, se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. Esta construido en materiales tradicionales de la zona como son la piedra de mampostería y el ladrillo de adobe. El volumen es sencillo y rotundo. Se articula a través de sus aberturas. El enfoscado liso original se ha perdido o repicado.**Huecos:** Los huecos se abren en número de cuatro por planta, todos ellos alineados entre plantas. Todos se abren en forma de arco escarzano. La disposición no es regular lo que da como resultado un ritmo no demasiado armonioso. En planta baja se ha abierto un gran hueco adintelado que permita los usos contemporáneos. Cabe destacar que en la planta noble se abren dos amplios ventanales que anteriormente servirían a balcón ya que no disponen de antepecho. En la última planta encontramos huecos de menor tamaño y forma cuadrada.**Carpinterías y Cerrajerías:** Se conservan las originales en madera y decoradas entrepaños moldurados. Las rejeras solo se encuentran en las ventanas de la planta baja, son de metal muy sencilla e industriales. Las barandillas de los balcones se han perdido.**Cubierta:** A dos aguas cubierta con teja árabe.**Alero, cornisa:** Cornisa en tejazoz, es decir, una línea de teja árabe entre dos hiladas de ladrillo a soga y tizón. Sobre esta se apoya la primera línea de teja en avance.**Elementos añadidos:** No se observan.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales. Se enlucirá la fachada y se pintará en color terroso. Se permite zócalo del mismo material, en resalte o no y tonalidad semejante.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite cerrar los huecos abiertos con posterioridad a la obra original restituyendo la imagen del edificio.

Carpinterías y Cerrajerías: Ha de primar la restauración y conservación. En caso de imposibilidad manifiesta se sustituirán por otras en material y estilo. En caso de restitución de las barandillas, éstas habrán de ser de metal y en consonancia con la imagen general de la fachada.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Bodegas Castillo 7

Situación:

Calle Castillo nº 7, Torres.

Propiedad:

Privada.

Superficie:

No aplica.

Superficie construida:

No aplica.

Tipología:

Almacenaje.

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

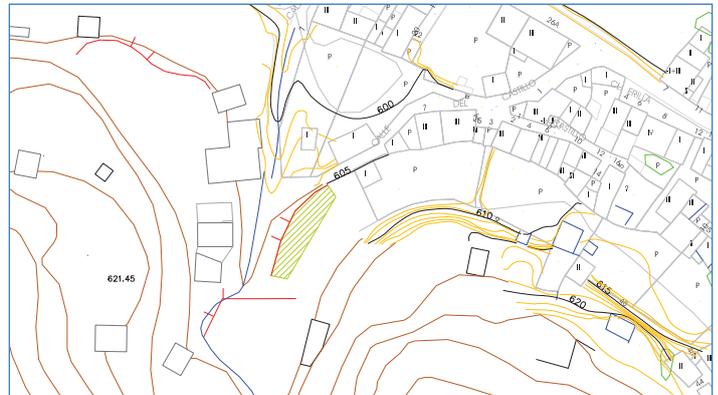
Calificación del bien:

Bodegas.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

Falta de cerramiento, pérdida de algunas puerta de acceso.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Se trata de unas pequeñas bodegas horadadas en el cerro bajo una corral que se encuentra en la parte superior. El acceso de pequeñas dimensiones se realiza a través de pequeñas puertas adinteladas en madera claveteada.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se conservarán siempre que no exista riesgo de derrumbe. Se conservarán las carpinterías actuales o se sustituirán por otras de las mismas características.

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Alta 24

Situación:

Calle Alta nº 24, Torres.

Propiedad:

Privada.

Superficie:53 m².**Superficie construida:**141 m².**Tipología:**

Residencial.

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

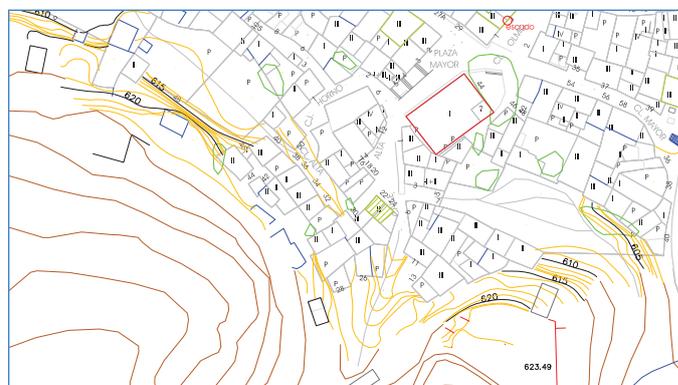
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno.

Patologías visibles:

Deterioro en el enfoscado (pérdida y agrietamiento) y la pintura de fachada. Humedad por capilaridad

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificio exento de planta rectangular levantado en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La fachada se resuelve con enfoscado liso y pigmentado en colores azules. Se decoran los esquinazos y los marcos de las ventanas con despieces cuadrados simulando vagamente sillares. En planta noble aparece balcón de escaso vuelo con barandilla metálica.

Huecos: Se abren de forma desordenada salpicando el paño. En planta baja encontramos doble acceso dintelado. Los huecos de las plantas superiores aparecen alineados en su eje vertical. Tres huecos en la planta primera y dos en el aprovechamiento bajo cubierta. Todos son diferentes en forma y dimensiones.

Carpinterías y Cerrajerías: La puerta de acceso es antigua. Es un portón de doble hoja horizontal con pequeña tronera a la altura de la vista. La barandilla del balcón es muy sencilla realizada en barrotes de hierro.

Cubierta: A una sola vertiente, realizada con estructura de rollizos de madera y cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: Doble línea de tejazoz sobre la que apoya la primera línea de teja en avance.

Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y cajas de registro de suministro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite cerrar los huecos abiertos con posterioridad a la obra original restituyendo la imagen del edificio.

Carpinterías y Cerrajerías: Ha de primar la restauración y conservación. En caso de imposibilidad manifiesta se sustituirán por otras en material y estilo.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Baja 2

Situación:

Calle Baja nº 2, Torres.

Propiedad:

Privada.

Superficie:111 m².**Superficie construida:**243 m².**Tipología:**

Residencial.

Datación:

1945.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

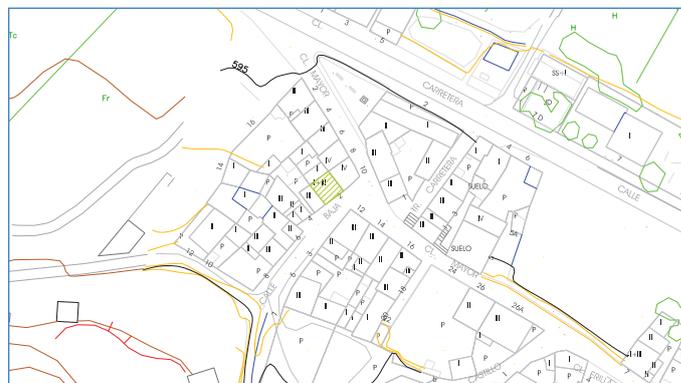
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido resaltado del plano de fachada acabado en liso y pintado en color albero.

Cuerpo principal: El volumen principal tiene planta rectangular. Se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. La composición de la fachada es simétrica en los pisos superiores. En planta baja se abren dos accesos, uno para la vivienda y otro para cochera, a la derecha de ambos en el extremo del paño les acompaña una ventana enrejada.

Huecos: Aunque se abren de forma ordenada y regular, los de la planta baja y noble son de mayor tamaño los del extremo izquierdo. Por ello, aunque no real, la fachada tiene cierta apariencia de simetría generando una composición armónica. En la planta nobles y sobre el acceso se abre ventana con antepecho flanqueada por balcones. En el aprovechamiento bajo cubierta se abren tres huecos de menor tamaño que iluminan y ventilan la estancia antes usada como granero.

Carpinterías y Cerrajerías: Se han sustituido las carpinterías por otras más modernas que no desfiguran la estética del edificio

Cubierta: A doble vertiente, realizada con estructura de madera y cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: Simple cornisa realizada con doble hilada de ladrillo a tizón en avance .

Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y cajas de registro de suministro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Carretera 34

Situación:

Calle carretera nº 34, Torres.

Propiedad:

Privada.

Superficie:124 m².**Superficie construida:**256 m².**Tipología:**

Residencial.

Datación:

1906.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

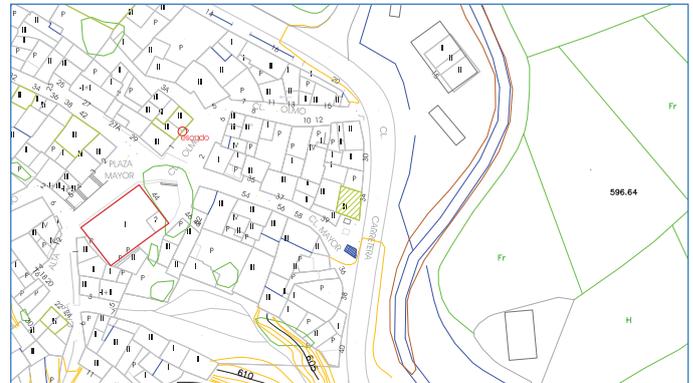
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido resaltado del plano de fachada acabado en liso y pintado en gris.

Cuerpo principal: Composición de tres volúmenes anexos que conforman planta irregular y se adaptan a la alineación del vial. El volumen principal se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. Se remarcan en rojo los esquinzos con decoración de despique de pilares. También se marca con moldura lisa las líneas de los forjados de las planta alzadas. Finalmente se remarcan los vanos, enmarcándolos de la misma manera

Huecos: Dos en planta baja, el acceso dintelado acompañado de ventana enrejada. En las plantas alzadas solo uno por planta alineados entre sí. En la planta noble ventanal con balcón y barandilla de metal. En el aprovechamiento bajo cubierta ventana cuadrada de menores dimensiones.

Carpinterías y Cerrajerías: Carpinterías y rejería original. Las carpinterías en madera con los entrepaños decorados con moldura. Las rejería es muy sencilla. En la ventana de planta baja barrotes horizontales embebidos en el muro y en el balcón sencilla barandilla de metal a modo de antepecho.

Cubierta: A una vertiente, realizada con rollizos de madera y cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: Simple cornisa realizada con hilada de ladrillo a soga en avance.

Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas y cajas de registro de suministro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones. La caja de registro puede ser ocultada con tapa de registro y mimetizada con pintura del mismo paño de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Mayor 34

Situación:

Calle Mayor nº 34, Torres.

Propiedad:

Privada.

Superficie:135 m².**Superficie construida:**306 m².**Tipología:**

Residencial.

Datación:

1905.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

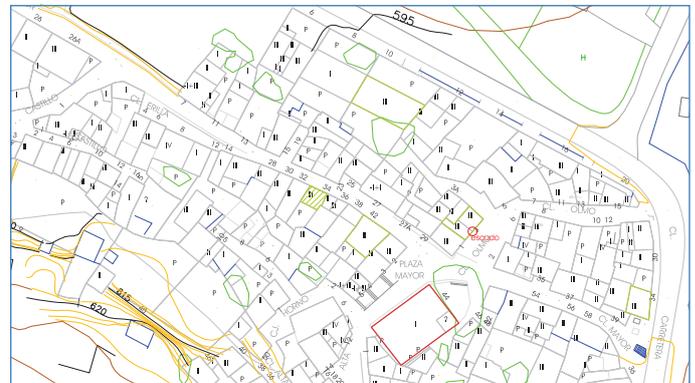
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

Desconchado de pintura.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en acabado rugoso y pintado en gris.

Cuerpo principal: Edificio entre medianeras de planta irregular levantado en planta baja, una alzada y aprovechamiento bajo cubierta. El paño se resuelve con acabado liso pintado en color naranja. El resultado es un volumen sencillo.

Huecos: Los vanos se alinean en su eje vertical. Encontramos dos por planta. En la planta baja encontramos restos de un antiguo arco de medio punto realizado en ladrillo que se ha dejado visto. Las ventanas de las plantas superiores son de un tamaño modesto, con antepecho realizado mediante tubo metálico. También se dispone alféizar de ladrillos de obra posterior a la original.

Carpinterías y Cerrajerías: Son antiguas, realizadas en maderas y decoradas con sus entrepaños de manera sencilla.

Cubierta: Estructura de madera cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: doble hilada de tejares en avance.

Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Mayor 42

Situación:

Calle Mayor nº 42, Torres.

Propiedad:

Privada.

Superficie:87 m².**Superficie construida:**291 m².**Tipología:**

Residencial.

Datación:

1906.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

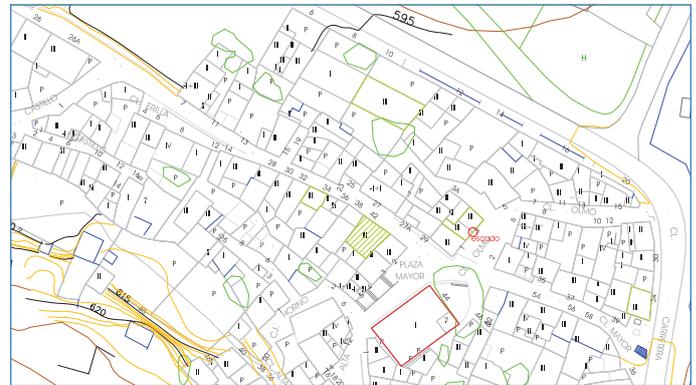
Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en resalte y acabado en liso y pintado en color verde oscuro.

Cuerpo principal: Edificio de planta trapezoidal con un volumen en planta baja anexo en la trasera. El edificio se levanta en planta baja, noble y aprovechamiento bajo cubierta. Lejos de ser una fachada simétrica, la composición se articula con cierto orden, lo que produce general un edificio agradable. La fachada se resuelve en enfoscado liso pintado en blanco. La composición se corona con cornisa.

Huecos: Se abre de forma desordenada, posiblemente con fines funcionales. Destaca el acceso en planta baja, abierto en arco escarzano y decorado por moldura pintada de mismo color que el zócalo en la línea de imposta. En las planta alzadas resalta el amplio ventanal con balcón. En el aprovechamiento bajo cubierta encontramos tres huecos, hoy el central se encuentra cegado.

Carpinterías y Cerrajerías: Conserva carpinterías antiguas. La de acceso de madera claveteada y las de las ventanas de madera y decoradas con entrepaños.

Cubierta: Estructura de madera cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: Realizada por tres hiladas de ladrillo a tizón generando unas ménsulas que soportan el arranque de la techumbre cuyas tejas asoman en avance.

Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Casa Olmo nº 3

Situación:

Calle Olmo nº 3, Torres.

Propiedad:

Privada.

Superficie:89 m².**Superficie construida:**189 m².**Tipología:**

Residencial.

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

Calificación del bien:

Residencial.

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Basamento: Zócalo corrido en resalte y acabado en liso y pintado en color albero.

Cuerpo principal: Edificio de planta baja, alzada y aprovechamiento bajo cubierta. Se resuelve con enfoscado liso enlucado, hoy pintado en blanco. Presenta varios detalles de gran interés como la puerta de acceso o las rejerías

Huecos: Encontramos la puerta centrada en el paño de fachada. Se abre mediante arco de medio punto sustentado con la línea de imposta resaltada en saliente. Hoy en día ha sido adaptada a una puerta adintelada de menor tamaño. A la izquierda del acceso se abre una gran ventana, seguramente de abertura o ampliación posterior a la obra original. En la planta noble se abren dos huecos. Un amplio ventanal con rejería y un ventana de dimensiones menores cerrada con paves, que aunque resulta decorativo rompe la armonía de la obra original. Finalmente en el aprovechamiento bajo cubierta se abre un pequeño hueco cuadrado.

Carpinterías y Cerrajerías: las rejerías son de factura moderna aunque se íntegran con la fachada de manera armoniosa.

Cubierta: Estructura de madera cubierta con teja árabe.

Alero, cornisa: Doble hilada de tejaroz sobre el que apoya la primera línea de tejas en avance.

Elementos añadidos: Instalaciones eléctricas, buzón, caja de registro de agua.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje por motivos de seguridad.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones, se aconseja cubrir con tapa la caja de registro y pintarla para mimetizarla en el paño. Se aconseja que el próximo buzón sea de un color que no contraste con los de la fachada con el fin de que todo el conjunto quede integrado de forma armoniosa.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Antigua Escuela Baltasar Gracián (ahora hogar de jubilados).

Situación:

Carretera Valencia 15, 50300, Calatayud

Propiedad:

Pública

Superficie:631 m².**Superficie construida:**270 m².**Tipología:**

Social

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano.

Calificación del bien:

Equipamiento social

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Óptimo.

Patologías visibles:

No se detectan.

Actuaciones Anteriores:

Ha sufrido diferentes intervenciones de mejora y acondicionamiento.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificio de planta baja. Planta rectangular con elemento central en la posterior a modo de vestíbulo Resuelto en su integridad en ladrillo y enfoscado en la zona central de la fachada.

Huecos: presenta amplios huecos dispuestos de forma rítmica a lo largo de las fachadas de los lados largos

Carpinterías y Cerrajerías: Huecos con carpinterías sustituida por materiales modernos en estilo.

Cubierta: Dos aguas y teja árabe.

Alero, cornisa: Cornisa de escaso vuelo. Disposición de 5 hiladas de ladrillo en diferentes disposiciones con fines estéticos.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se permite la sustitución bajo informe prescriptivo municipal.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se recomienda respetar en la medida de lo posible la obra original no incorporando elementos añadidos sin valor.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Escuelas de Campiel.

Situación:

Edificio diseminado 660, 50299, Calatayud.

Propiedad:

Pública

Superficie:83 m².**Superficie construida:**152 m².**Tipología:**

Cultural

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable.

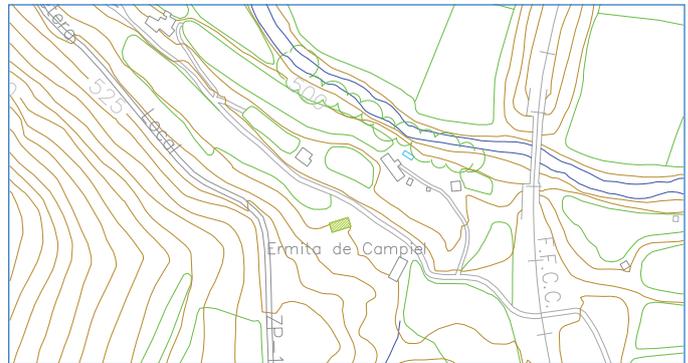
Calificación del bien:

Equipamiento cultural

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Presenta deterioro por falta de mantenimiento.

Patologías visibles:

Enlucido desprendido. No se ha tenido acceso al interior.

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen.

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificio de planta baja y alzada. Se resuelve con enfoscado liso enlucado, hoy pintado en blanco.**Huecos:** Encontramos la puerta centrada en el paño de fachada. Los huecos se encuentran alineados y dispuestos de forma ordenada y rítmica.**Carpinterías y Cerrajerías:** Se mantienen las originales en madera.**Cubierta:** Estructura a dos aguas realizada en madera cubierta con teja árabe.**Alero, cornisa:** Escaso vuelo simple.**Elementos añadidos:** No se identifican

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Venta del Rosario.

Situación:

Edificio diseminado 70, 50300, Calatayud.

Propiedad:

Privada.

Superficie:216 m².**Superficie construida:**482 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable.

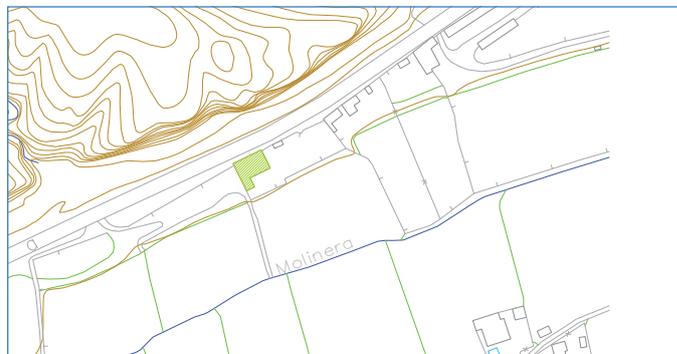
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

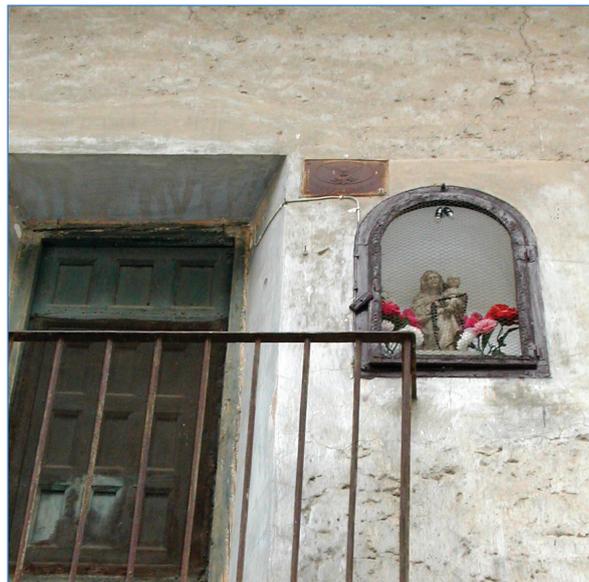
No se detectan tras inspección ocular

Actuaciones Anteriores:

Rehabilitación reciente de fachada

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Zócalo: Piedra y mortero incorporado en última rehabilitación**Cuerpo principal:** Edificio de planta baja, alzada y aprovechamiento bajo cubierta. Tipología de torre de función agropecuaria. Se resuelve con enfoscado liso enalado. Original en color blanco y hoy pintado en color albero.**Huecos:** Dispuesto de forma ordenada y rítmica, centrando la composición el balcón de la planta noble situado en el eje de la fachada. Hoy en día remarcados en piedra sin correspondencia con el estado original.**Carpinterías y Cerrajerías:** Carpinterías en madera y cerrajería original en forja tradicional..**Cubierta:** Cuatro aguas. Estructura de madera y teja árabe.**Alero, cornisa:** Sustituido en estilo mediante canetes y tablazón de madera.**Elementos añadidos:** Recercados de los huecos en piedra.

**CONTEXTO:**

En las inmediaciones de Calatayud prestaban sus servicios las ventas. En dirección a Zaragoza todavía podemos ver la venta de San Ramón, ahora un asador, y la venta de Melendo, en fase de rehabilitación, en el puerto Cavero. La venta del Rosario, en la carretera a Terrer, un poco más allá de La Bartolina, se reconoce fácilmente por la hornacina de la Virgen en su fachada, que mantiene por la noche una luz encendida. La venta del Cristo de Ribota estaba situada a la derecha de la carretera antes de llegar al puente. Al otro lado del Cuartel de Artillería, en la antigua carretera nacional, estaba el merendero del Alto en el Camino, donde se organizaban grandes partidas al juego de la rana. Otra pequeña venta estaba localizada junto a los prados de Cifuentes, cerca de los corrales del Chumi. En el casco urbano, además de varias posadas, existía una venta en la Plaza de la Leña, debajo del Castillo de Doña Martina.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Se conservará de manera íntegra, excepto en caso de informe técnico prescriptivo que lo desaconseje.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto de viviendas de ferroviarios.

Situación:

CM Campsa, 2 (A, B, C D), 50300, Calatayud.

Propiedad:

Privada.

Superficie:870 m².**Superficie construida:**490 m².**Tipología:**

Residencial

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo urbano

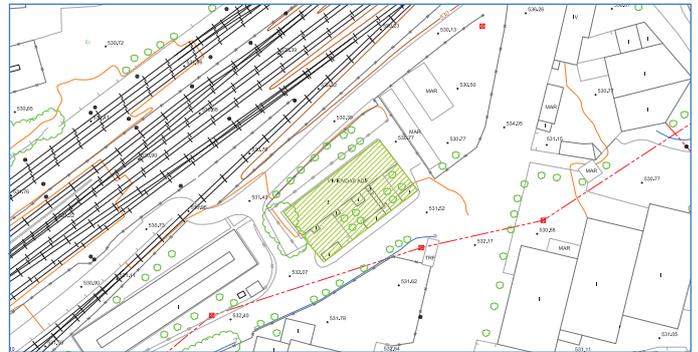
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

No se detectan tras inspección ocular

Actuaciones Anteriores:

Rehabilitación y acondicionamiento

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Cuerpo principal: Edificios residenciales adosados con jardín en parte delantera. El conjunto se desarrolla en planta baja y en general configura una planta rectangular de casi 1000 m². Las viviendas se disponen de diferente tamaño y disposición ya que eran entregadas a los empleados del ferrocarril según su puesto y categoría lo que hacía que difiriesen en tamaño, distribución y materiales. Siendo mayores y de mejor calidad las de los puesto más importantes. Están realizadas íntegramente en ladrillo y enfoscadas. En alguno casos disponen de volúmenes anejos pertenecientes a los antiguos servicios.

Huecos: Dispuesto de forma ordenada y rítmica. Remarcados por resalte decorativo.

Cubierta: Dos aguas y teja árabe.

Alero, cornisa: Simple y de escaso vuelo. Sin ornamentación.



OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Prevalecerá la conservación de la original pero se permite sustitución en estilo bajo informe prescriptivo municipal.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto ambiental de azudes.

Situación:

Varias

Propiedad:

Pública

Superficie:

No aplica.

Superficie construida:

No aplica.

Tipología:

Obra Civil

Datación:

Desconocida.

Clasificación del suelo:

Suelo no urbanizable

Calificación del bien:

Infraestructura hidráulica

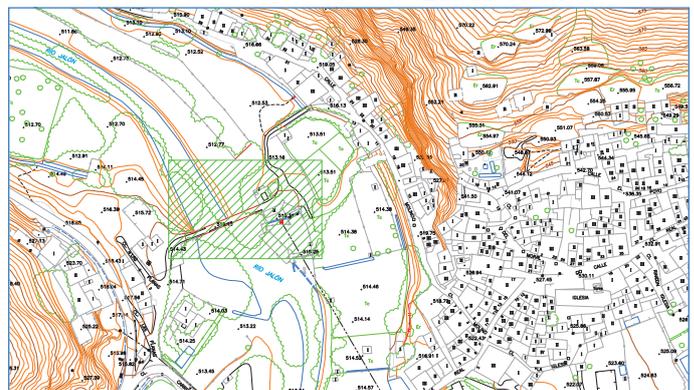
Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

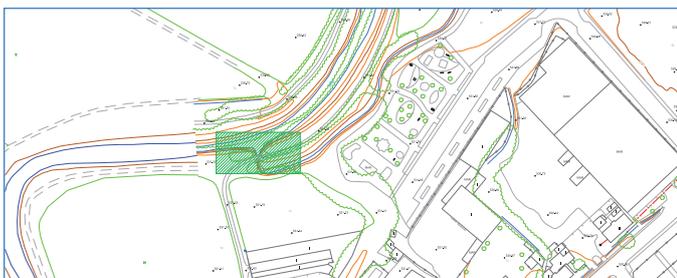
Ambiental



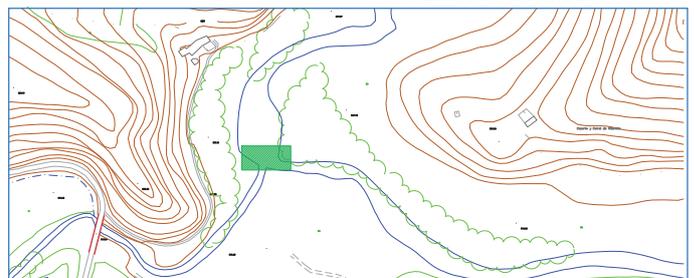
Azud del Carmen



Azud de Huérmeda



Azud de Villalvilla



Azud de Vergara

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Bueno

Patologías visibles:

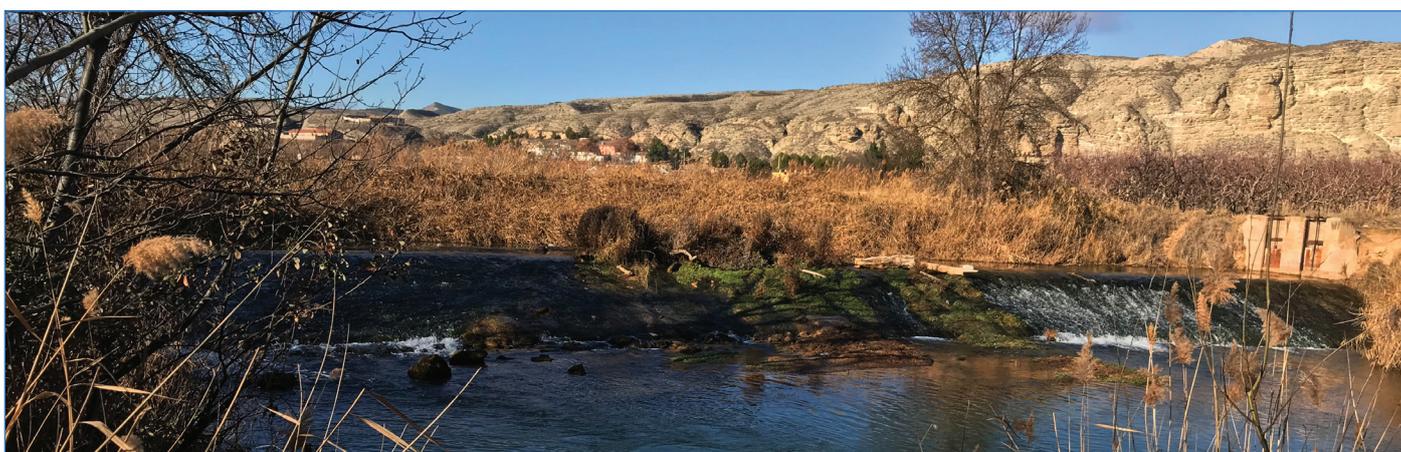
No se detectan tras inspección ocular

Actuaciones Anteriores:

Se desconocen

DESCRIPCIÓN FORMAL:

Siguen la tipología tradicional de muro grueso, más pequeño que una presa, construido en un río para reconducir el agua hacia los canales y acequias a los que sirven.



CONTEXTO:

El azud de Anchada o de Vergara se levanta aguas arriba de la Bartolina y sirve para regar la margen izquierda del Jalón. En el paraje de Las Fuentes se derivaba un canal para el almacenaje del agua en depósitos, que, una vez tratada, se empleaba como agua de boca. Entraba la acequia por el casco urbano y por el convento de carmelitas, que se beneficiaban de sus aguas recogéndolas con una noria. El curso de la acequia formaba los lavaderos a la altura de la actual entrada a la calle Fernández Ardavín. Más abajo se ven todavía dos grandes tajaderos, cubiertos con una reja.

Además de los azudes para regar, otros fueron construidos para usos industriales: azud de Carrau, en el paraje de la Bartolina, para la fábrica harinera de su nombre, que llevaba el agua por La Serna y Galápago; azud de Sancho, en el casco urbano, para mover las turbinas de su fábrica de harinas; azud de la Merced, por la margen derecha, cerca de la fábrica de harinas, hoy en desuso y casi cegado, aunque todavía es visible su ubicación; azud de Huérmeda, para regar y generar electricidad; el espectacular azud de Villavilla, construido en

Los azudes y acequias de Calatayud forman un conjunto excepcional, que permite regar una de las mejores vegas tradicionales de España. En los términos de Calatayud, Paracuellos de Jiloca y Terrer se ubican los azudes de épocas remotas, donde nacen las acequias que riegan los pagos de ambos lados del río. Una gran parte de esta tupida red de acequias y canales ha desaparecido o variado su itinerario por la expansión urbana de Calatayud.

CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN:

Conjunto ambiental de azudes

Ambiental

A.69

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Se mantendrá en la medida posible a excepción de prescripción de técnico municipal.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Ambiental

ANÁLISIS:

Denominación:

Conjunto ambiental de Torres

Situación:

Varias

Propiedad:

Privadas

Superficie:

No aplica.

Superficie construida:

No aplica.

Tipología:

Residencial agropecuaria

Datación:

Varias.

Clasificación del suelo:

No aplica.

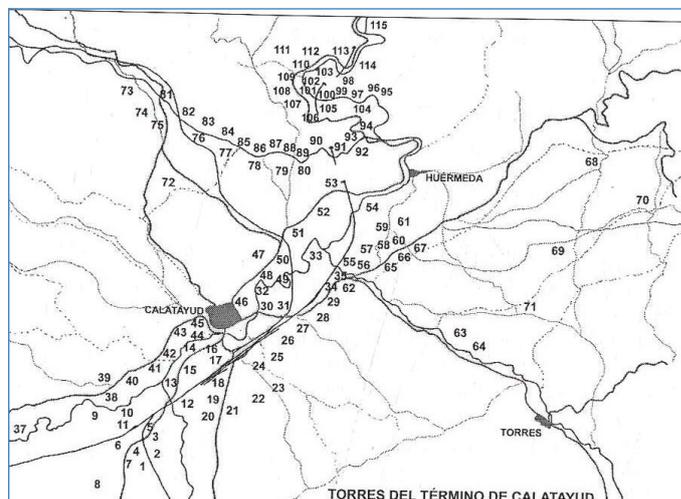
Calificación del bien:

Residencial

Categoría de Protección según legislación:

Grado de protección según el PGOU:

Ambiental



ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Grado de conservación:

Heterogéneo

Patologías visibles:

En general deterioro por falta de mantenimiento

Actuaciones Anteriores:

DESCRIPCIÓN FORMAL:

La tipología tradicional reproduce el siguiente esquema:-

Cuerpo principal: Planta cuadra con posible elementos anejos como leñeras, resguardo de aperos o las propias de las necesidades productivas. Se desarrollan en planta baja, alzada y aprovechamiento bajo cubierta. Muros enfoscados con cal y pintados en blanco.

Huecos: Dispuesto de forma ordenada y rítmica.

Cubierta: Cuatro aguas, estructura de madera y teja árabe.

Alero, cornisa: Canetes y tablazón de vuelo moderado.

Listado de Torres localizadas en el plano a proteger ambientalmente:

Bajo Jiloca: 1. Torre del Pilongo, 2. Torre de los Estudiantes, 3. Torre Marín, 4. Torre de Casiano, 5. Torre de Valentín, 6. Torre de Chumi, 7. Torre del Torro.

Margen derecha del Jalón: 8. Torre de la Mina, 9. Torre de los Pascualones, 10. Torre del Pradejón, 11. Torre Lacastre, 12. Torre del Monte, 13. Torre del Vaquero, 14. Torre de la Serna, 15. Torre de Falaguera, 16. Torre de Santa Ana, 17. Torre de San Vicente Ferrer, 18. Torre de Zaera, 19. Torre del Pino, 20. Torre de la Cuenca Alta, 21. Torres de San Iñigo, 22. Torre del Seminario, 23. Torre del Pilar, 24. Torre de Ostáriz, 25. Torre Catalina, 26. Torre de Pedro de Moro, 27. Torre de Lasala, 28. Torre de la Pollera, 29. Torre de San Ramón, 30. Torre de Gaspar, 31. Torre de Moros, 32. Torre del Recuenco, 33. Torre de la Correa, 34. Torre de Comín, 35. Torre de las Monjas.

Margen izquierda del Jalón: 36. Torre de Rubio, 37. Torre de Guara, 38. Torre del Saco, 39. Torres de Mira vega, 40. Torre y Venta del Rosario, 41. Torre del Currillo, 42. Torre de Lacamba, 43. Paraje de las Torres, 44. Torre de Bautista, 45. Torre de Heredero, 46. Torre de Margarita, 47. Torres de La Lonjía, 48. Torre de Anchada, 49. Torre de Zabalo, 50. Torre de la Palacina, 51. Torre del Tejar, 52. Torre del Tolo sabe, 53. Torre Blanca.

Zona de Anchis, Levante y bajo Perejiles: 54. Torre de Anchis, 55. Torre de Galán, 56. Torre de Monge, 57. Torre de Domínez, 58. Torre de Victorio, 59. Torre del Perules, 60. Torre de Ormaz, 61. Torre de Monteagudo, 62. Casillas, 63. Torre de Illescas, 64. Torre del Armero, 65. Torre de La Lengua, 66. Casillas.

Zona de Marivella: 67. Torre de Marivella, 68. Torre del Carmen, 69. Torre de San Vicente.

Zona de Las Dehesas: 70. Torre de Caballero, 71. Torre de la Dehesa, 72. Torre de San Vicente, 73. Torre de Palomar

Margen derecha de zona de Ribota: 74. Torres de Barbusiel, 75. Torre de los Lassa y Nuño, 76. Torre de Cristo, 77. Torre de la Venta, 78. Torre de Gagocho, 79. Torre de Melendo, 80. Torre de la Iñiguica, 81. Torre de Juan y Medio, 82. Torre de Valentín.ç

Margen izquierda de zona de Ribota: 83. Torre de la Botera, 84. Torre de Molisón, 85. Torre de D. Juan Castellano, 86. Torre de Lafuente, 87. Torre de los Blases, 88. Torre de los Lunares, 89. Torre de Ponciano, 90. Torre de tía Petra, 91. Torre de tío Melguizo, 92. Torre de los Duendes.

Zona de Villalvilla: 93. Torre de Peteneras, 94. Torre de Ríos o de Peñalosa, 95. Torre de Villalbilla o de los Sarros, 96. Torre de Lahoz.

Margen derecha de Campiel: 97. Torre de los Peteneras, 98. Torre del Romo, 99. Torre de los Moros, 100. Torre de los Chueca, 101. Torre de Peluchín, 102. Torre de Monge, 103. Torre de los Moreno, 104. Torre de Marcelino, 105. Torre de los Betos.

Margen izquierda de Campiel: 106. Torre de los polvorines, 107. Torre de los Quintines, 108. Torre del Coloraú, 109. Torre de Gobetes, 110. Torre de Lafuente, 111. Torre del Vicaíno, 112. Torre de Lázaro, 113. Torre del Manco, 114. Torre de Domingo, 115. Torre de Aramburo, 116. Torre Amador, 117. Torre del Cinco.

CONTEXTO:

El termino municipal de Calatayud y el de sus barrios es muy abundante en torres y torreros. La torre era un sistema productivo de carácter agropecuario donde, de manera sistemática, se aprovechaba el rendimiento de la tierra y la productividad del ganado. Esta alta concentración en tierras bilbilitanas es única en la comarca. La mayoría de torres se sitúan de forma agrupada a ambas riberas de los ríos o acequias, que riegan el termino y permitían en fundamental recurso para el desarrollo agrícola.

Su evolución histórica es heterogénea. Unas se levantan propiciadas por las numerosas ordenes religiosas, otras son adquiridas o erigidas por la nobleza. En ocasiones también respondían a una función de mero recreo y esparcimiento.

Su apogeo llega a partir de la segunda mitad del siglo XIX gracias a la burguesía emergente para decaer un siglo más tarde. Son varios los factores que intervinieron en el paulatino abandono de las torres aunque fundamentalmente se basa en la industrialización y la transición a nuevas labores productivas.

BIBLIOGRAFÍA:

Casado López, Manuel: Las torres y los torreros de Calatayud. VII Encuentro de Estudios Bilbilitanos, Calatayud y Comarca, CEB, Calatayud, 2009, Centro de Estudios Bilbilitanos, 99, tomo I: 376 p., 51 il., 1 map., 17x24 cm. ISBN: 978-84-9911-011-0. Tomo II: 516 p., 140 il., 2 map., 17x24 cm. ISBN: 978-84-9911-012-7.

OBRAS EN LOS EDIFICIOS	RESTAURACIÓN	Sí
	CONSERVACIÓN	Sí
	CONSOLIDACIÓN	Sí
	ACONDICIONAMIENTO	1
	REHABILITACIÓN	Sí
	REESTRUCTURACIÓN	No
OBRAS DE DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN TOTAL	3
	DEMOLICIÓN PARCIAL	4
OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN	SUSTITUCIÓN	5
	AMPLIACIÓN	6

- 1.Sin alterar la estructura original y manteniendo el estilo y condiciones de la construcción
- 2.Sin afectar a los elementos morfológicos protegidos
- 3.Sólo en caso de ruina legal o técnica
- 4.Sólo de cuerpos añadidos a la construcción original y carentes de valor arquitectónico
- 5.Sólo en caso de admitirse la demolición
- 6.Hasta los límites de aprovechamiento fijados en su zona

CONDICIONES PARTICULARES DE INTERVENCIÓN:

Cuerpo principal: Se conservará la estructura de la fachada y los materiales originales o tradicionales. No se permite la construcción de elementos adosados al volumen principal. Del mismo modo se intentara eliminar los elementos adosados que sean una adición posterior al original.

Huecos: Se conservarán en número y composición. Se prohíbe abrir nuevos huecos o ampliar los existentes. Se permite abrir los huecos cegados con posterioridad a la obra original.

Carpinterías y Cerrajerías: Prevalece la conservación y restauración. En caso de sustitución se hará por unas con acabado en madera al exterior.

Cubierta: Prevalecerá la conservación de la original pero se permite sustitución en materiales y estilo bajo informe prescriptivo municipal.

Alero, cornisa: Se conservará de manera íntegra o se sustituirán en estilo.

Elementos añadidos: Se eliminarán los elementos añadidos sin valor incluidas las instalaciones.